



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

NOTA PRELIMINAR

COMENTARIOS Y RECUERDOS LO DICTÓ su autor entre el principio de 1974 y el mes de junio de 1976, poco antes de que lo arrebatara la muerte, impidiéndole cumplir a la letra lo dicho por Lope de Vega, y que nuestro padre citaba con tanto agrado y frecuencia: “Dejar negro el borrador y limpio el texto”.

Inicialmente, después de haber preparado cuidadosamente un guión de los acontecimientos en que él consideró que su participación había sido más importante, dictó su primer manuscrito, prácticamente de memoria. Posteriormente, pudo preparar un segundo borrador, ya más preciso, habiendo co-tejado algunos datos de recuerdo incierto y realizado algunas investigaciones. En esta etapa, cosa no fácil de decirse de una persona a los 81 años, asistió a la Biblioteca del Congreso, en Washington, con el mismo entusiasmo con que, según relata al inicio de sus memorias, acudía a ese mismo lugar para empaparse de los textos de Derecho Internacional que le permitieron preparar el célebre caso contra México de Laura Buffington Janes.

Quizás, a mi juicio, reconocidamente parcial, en estas omisiones puede radicar uno de los grandes méritos del texto. En ambos borradores él *dictó* el manuscrito, por lo cual los co-

mentarios fluyen con la naturalidad de una charla amena, como tantas que sus amigos y familiares tuvieron la oportunidad y el deleite de escucharle, pues tenía una bien ganada reputación de gran conversador. Quien tuvo la ocasión de sentarse con él a platicar sobre su participación en la expropiación petrolera, en las Comisiones de Reclamaciones o en la negociación del Convenio de la Deuda Externa, puede percatarse de que en los *Comentarios* el relato se hace prácticamente con las mismas palabras. También se podrán fácilmente reconocer en el texto algunas de sus anécdotas, y la franqueza, el sentido agudo y la naturalidad con que emitía juicios sobre personas o eventos.

Afortunadamente la memoria privilegiada de que disfrutó hasta el final le permitió dictar sus memorias sin tener que acudir, de manera pormenorizada, a archivos o documentos.

Todavía recuerdo cómo, poco antes de su muerte, lo visitó don Pascual Gutiérrez Roldán, y haciendo recuerdos sobre la Secretaría de Hacienda, le ganó una pequeña apuesta —de las que tanto le gustaba hacer sobre cosas del pasado— respecto a quienes habían sido los antiguos directores de Crédito.

Pudo así manifestarse en el papel un valioso testimonio para la historia de México, que a muchos preocupó que no llegara a escribirse, de allí la insistencia con que en los últimos años, familiares y amigos lo presionaron para que las escribiera.

Recordamos que al dejar la embajada de México en la Gran Bretaña y al ser entrevistado por periodistas londinenses, preguntó uno de ellos cómo pensaba dedicar en adelante sus horas de ocio. Le contestó que redactando sus memorias. La noticia apareció en los diarios de México. Fue entonces cuando la editorial Porrúa le envió un cable poniéndose a sus órdenes para tener el privilegio de editarlas.

Su desempeño como embajador, a pesar de sus 75 años, no fue precisamente una época de semirretiro. Sus activas labo-

res en Inglaterra, incluyendo su participación en reuniones en el continente, como la Conferencia Internacional sobre Derecho de Tratados en Viena, le impidieron escribirlas. No fue sino hasta su regreso a México que comenzó a considerar seriamente la idea de elaborarlas. Sin embargo, con la seriedad y la profundidad con que acometió cualquier tarea, expresaba que todavía no estaba listo. Se puso a leer o releer a algunos de los memorialistas más comentados. Entre ellos destacaba su admiración por el duque de Saint Simon o por Clarendon. Siempre tuvo la inquietud de no caer en el extremo de ser fatuo o presuntuoso, como Churchill, por quien nunca tuvo especial admiración, o de no escribir algo que pudiese ser trivial o hacer desmerecer su actuación. Alguna vez comentó que *Apuntes de mi vida pública* no le hacía justicia a la capacidad de Limantour, su predecesor. Además, tuvo la paciencia de repasar sus libros de análisis económico, para mejor enjuiciar su política económica a la luz de la moderna controversia sobre el desarrollo económico.

Esta etapa duró algunos meses. Para apresurar el proceso de iniciación de las memorias, lo incitamos a preparar respuestas a una serie de preguntas sobre los episodios más trascendentes de su vida pública, que yo formulaba, y mi mujer, a su lado, grababa.

Mi contribución ha sido en extremo modesta, pues afortunadamente *Comentarios y recuerdos* constituye una obra ya completa. No se olvide que la obra que tienen entre manos los lectores es póstuma, y no sujeta a aquella última afinación a que se obliga todo autor. No se hicieron quizás más retoques que los que probablemente se hubiera hecho en vida de él, puesto que en todo caso retuvo en sus manos el original, y una copia única me la había entregado en Washington, para que pudiera hacerle mis comentarios. No hubo ya, desafortunadamente, oportunidad de discutirlos.

Hago estas aclaraciones porque frente al lector quiero asumir la responsabilidad de estos pequeños ajustes. En primer lugar, el título, que él no seleccionó, pero que está textualmente tomado del preámbulo. Me resistía a darle el carácter formal de “memorias” precisamente porque el texto se asemeja más a su estilo de conversación que al de redacción. Casi hubiera podido ser designado como “charlas”, pero me pareció que el justo medio es el que él mismo determinó al señalarle alcance al libro: *Comentarios y recuerdos*.

Mi segunda responsabilidad fue estructurar el libro. Él había dictado una sucesión de temas o cuestiones algunas veces en secuencia cronológica, sobre todo hasta el momento en que se hace cargo de la Secretaría de Hacienda, otros consecuencia temática en que tiende a considerar sus 11 años de política hacendaria como un todo, y selecciona distintos aspectos de esa política, como la deuda externa, la expropiación petrolera o aspectos de fomento cultural que desarrolla íntegramente. Mi tarea fue agrupar los textos y asignarles títulos, respetando esa intención. Eso significa integrar algunas páginas, pero sin violentar nunca el texto. Inclusive en algún caso, como por ejemplo en el capítulo “Política crediticia”, en que, hablando del director del Banco de México, don Luis Montes de Oca, sus comentarios divagan hacia la participación de éste en la campaña almazanista, probablemente hubiera sido mejor ubicarlo en alguna otra parte del libro; decidí no hacerlo porque alteraba el hilo de la narración.

En tercer lugar, me di a la tarea de verificar datos y nombres. En muchos casos la taquígrafa tomó algunos de acuerdo con su sonido fonético, sin dar la ortografía correcta, por lo que fue necesario verificarlos. En otros casos, se omitió llenar algunas cifras de apoyo sujetas a investigación posterior.

Finalmente, he realizado una selección de artículos y conferencias que, en un anexo, complementen sus memorias y

destaque sus facetas de jurista, economista, funcionario público y polemista.

En todo el proceso, revisión de datos, propuesta de capítulos y selección de anexos, conté afortunadamente con el valioso consejo y participación activa de don Antonio Carrillo Flores, aunque asumo la responsabilidad de cualquier error. Con él trabajé de la misma manera que lo hubieses hecho con mi propio padre, con la confianza de que quizás, entre todos los que fueron sus amigos, es el que mejor hubiese interpretado sus sentimientos y sus deseos, y quien conoció mejor su vida.

Es justo, y grato al mismo tiempo, mencionar aquí a don Guillermo Dávila, tío nuestro, que tanto ha contribuido a la publicación de estos *Comentarios y recuerdos*.

En suma, *Comentarios y recuerdos* constituye un testimonio histórico valiosísimo, que afortunadamente llegó a buen término.

Pueden advertirse algunos pequeños errores, en una fecha, quizás, o al situar un hecho en el lugar donde no ocurrió, pero *Comentarios y recuerdos* son el fiel reflejo de su autor en las principales actuaciones al servicio del país, y de su certera apreciación de muchos de los acontecimientos de importancia de la historia de México. Dijo él alguna vez: "Que las impresiones que escribo ahora, puedan ser útiles a mi país." Yo, como su hijo y revisor de sus memorias, alentaría la esperanza de que pudieran ser la base para el justo reconocimiento histórico que se le debe y aún no ha recibido.

BOSQUEJO BIOGRÁFICO

ESTA NOTA BIOGRÁFICA PERSIGUE varios objetivos: en primer lugar intenta orientar al lector y facilitar la lectura de *Comentarios y recuerdos*, dándole a los eventos una secuencia cronológica que el autor no siempre sigue. Así, en los capítulos que tienen una presentación temática, o cuando existen algunas digresiones, la referencia a la nota biográfica puede permitir ubicar más fácilmente los incidentes narrados en el texto.

En segundo lugar, si bien el autor considera que el período más fecundo de su actuación “al servicio del país” es el comprendido entre 1926 y 1946, al cual se refiere casi exclusivamente, me parece que los períodos que van desde su nacimiento, en 1895, hasta 1926, y desde 1946 hasta su muerte, en 1976, contienen algunos aspectos que son también de relevancia histórica, aunque ciertamente menor a los narrados en el texto. En todo caso, *Comentarios y recuerdos* presenta sólo un aspecto parcial de su vida, y, consecuentemente, el lector puede tener la curiosidad de integrar la imagen completa, incluyendo la gestación de la personalidad y la edad madura de quien, durante más de 11 años, dirigió las finanzas públicas del país.

En tercer lugar, este ensayo puede constituir un esbozo de lo que eventualmente podría ser la base para una biografía.

Me he servido para integrar estas notas de algunos recuerdos personales de la vida del autor, de conversaciones que tuve con él en la etapa anterior a que escribiera las memorias, de documentos de sus archivos personales y de interesantes entrevistas que he realizado últimamente con algunos de sus más íntimos amigos o contemporáneos suyos en distintas etapas o facetas de su vida: don Antonio Carrillo Flores, don Antonio Castro Leal, el doctor Ignacio Chávez, el licenciado Arturo Puente, don Eduardo Villaseñor, don Miguel Palacios Macedo, don Juan Ortiz Monasterio y don Guillermo Dávila. Sobre todo, y de manera principalísima, he podido conversar con mi madre —el testimonio más íntimo— sobre datos e impresiones que también he corroborado con mis hermanos.

A mi juicio, el desenvolvimiento de la vida de Eduardo Suárez y las actividades en las que participó resultan estrechamente vinculadas a las distintas etapas de la historia de México, durante las primeras siete décadas del siglo XX, y resulta, por lo tanto, analíticamente útil enmarcar su vida dentro de algunas fases del desarrollo económico y político de México. Así, el esbozo biográfico se integraría como sigue:

I. *Su formación. Fin de una época y gestación de una nueva*
(1895-1926)

Su período de formación familiar y profesional coincide con el fin del porfirismo y la gestación de un nuevo período en la historia de México, en momentos en que culminaba un siglo y se iniciaba otro. La influencia del medio ambiente, su origen de clase media liberal, la importancia de una educación básica de alta calidad, como la de la Escuela Nacional Preparatoria, la movilidad social y profesional propiciada por la Revolución, que le brindó, tanto a él como a otros jóvenes, la oportunidad de alcanzar a temprana edad puestos públicos

de responsabilidad, y finalmente su participación en el entonces tan prestigiado magisterio universitario, en el campo jurídico, que tan útil le sería como preparación para ulteriores períodos de su vida: éstas son las principales características de esta primera época.

II. *Desarrollo institucional de México y su apertura hacia el exterior (1926-1935)*

Este período incluye su aportación como jurista a un proceso de acelerado desarrollo institucional de México, participando directamente en la elaboración de leyes de importancia básica para la nación, como la Ley Federal del Trabajo y las leyes de Instituciones de Crédito y de Títulos y Operaciones de Crédito. Destaca también su participación en el período de normalización de las relaciones de México con el exterior: en las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos a través de las Comisiones de Reclamaciones; en la política latinoamericana durante la Conferencia de Montevideo; en la pugna para establecer en el Derecho internacional normas cuya importancia demostraba la experiencia dolorosa de México, es decir, los límites a la responsabilidad jurídica de los Estados; en el planteamiento de los intereses de los países en desarrollo en la codificación del Derecho internacional, en la Conferencia de La Haya; en la apertura frente a los foros internacionales con el ingreso de México a la Sociedad de las Naciones; en su defensa de los intereses económicos de México en el convenio de la plata de la Conferencia Económica de Londres.

III. *El impulso al desarrollo económico de México (1935-1946)*

Comprende esta etapa su actuación como Secretario de Hacienda para impulsar el desarrollo de México. Se ha considerado

por algunos que él sentó los principios básicos de la política financiera en la fase de “despegue económico” de nuestro país. Diole una prioridad absoluta a la capitalización de México, apoyada en un riguroso programa de inversión pública en obras de carácter productivo, algunas de las cuales impulsó directamente (Zacatepec, Altos Hornos, etcétera), pero también de estímulos para la inversión privada. Para conciliar un ahorro casi inexistente con la necesidad de hacer productivos los recursos humanos y naturales, recurrió explícitamente al financiamiento deficitario, instaurando, pues, una política de características keynesianas adaptada a las condiciones de México.

Logró la rehabilitación de nuestro crédito externo al concluir las negociaciones sobre la vieja deuda externa, el conflicto petrolero y las reclamaciones por daños sufridos durante la Revolución. La contratación del crédito con Eximbank y el convenio de estabilización con la Tesorería norteamericana, así como la participación de México en Bretton Woods marcan “la reanudación de las relaciones del país con la comunidad financiera internacional, rotas durante 40 años.” Durante el período que siguió a la expropiación petrolera prácticamente asumió también la cartera de Relaciones Exteriores.

IV. *Desarrollo de la economía mixta, vida privada e interés social (1946-1964)*

En 1946 se reincorpora a la vida privada pero sin dejar de mantener una activa participación en los asuntos de interés público. La economía mixta se desarrolla con gran dinamismo durante esta etapa. Actúa como consejero en distintas empresas públicas y privadas, como Nacional Financiera, el Banco de México, Teléfonos de México, la Compañía de Luz y Fuerza, contribuyendo como ciudadano al proceso de desarrollo industrial del país. Ya como financiero privado, y en

una fase todavía incipiente para el crédito externo del país, obtiene importantes créditos para México con la banca privada internacional. Se le nombra Presidente del Consejo del Banco Comercial Mexicano. Contribuye activamente en actividades culturales y de interés social como patrono o consejero del Instituto de Cardiología, del Fondo de Cultura Económica, de la Universidad Nacional Autónoma de México, instituciones que él había promovido como funcionario público. Se reincorpora también al magisterio universitario, dando cursos o conferencias en la Facultad de Derecho y en la Escuela Nacional de Economía.

V. *Madurez y epílogo*

Cierra el capítulo de su vida reingresando a los 70 años al servicio público como embajador ante la Gran Bretaña; veintisiete años antes, en 1938, había participado en la decisión de ruptura de relaciones con este país; en 1965 testimoniaba su admiración y aprecio al pueblo inglés. Simbolizaba también la madurez y el prestigio que México había alcanzado en sus relaciones internacionales. Se aboca en México a la elaboración de su testimonio histórico. Fallece el 19 de septiembre de 1976.

I. *Su formación. Fin de una época y gestación de una nueva (1895-1926)*

Eduardo Suárez Aranzolo nació en Texcoco, Estado de México, el 3 de enero de 1895; sus padres fueron Eduardo Suárez Villagrán y Antonia Aranzolo de Suárez, originarios de Huichapan, estado de Hidalgo, pero siendo su padre hijo segundón, había sufrido los efectos del mayorazgo mexicano y se había visto obligado a buscar fortuna en Pachuca.

En aquella época, el gobernador y cacique del estado de Hidalgo había sido don Rafael Cravioto, que, bajo la presidencia del General Díaz, había venido alternando la gubernatura con sus hermanos. Don Rafael era padre del ilustre poeta hidalguense don Alfonso Cravioto, cuyos poemas figuran en la *Antología de poetas hidalguenses*, y que después fue embajador en Chile. Don Rafael cometió el error de ser demasiado áspero con el General Díaz, al querer imponer a su hermano como sucesor, por lo que se le presentó el General Lauro Villar diciéndole: “Vengo por su persona o por su renuncia... tengo suficientes fuerzas para hacerlo.” En consecuencia, el siguiente gobernador no fue un Cravioto sino don Pedro L. Rodríguez.

Los antecedentes por parte de la familia Villagrán son interesantes y se origina en ella una clara influencia de carácter liberal. Don Julián Villagrán, su tío bisabuelo, fue un General insurgente que militó en las fuerzas de Nicolás Bravo, en la zona del centro del país, siendo finalmente fusilado por los realistas. El estado de Hidalgo lo designó como uno de sus héroes para que su estatua formase parte de los monumentos que los distintos estados de la república les dedicaron en el Paseo de la Reforma.

A mi padre le gustaba relatar la anécdota que en algún pasaje de Olavarría y Ferrari se menciona: que don Nicolás Bravo estuvo, en alguna ocasión, a punto de mandarlo fusilar por mezclar sus actividades de matar realistas con las de robar las vacas de sus paisanos. Sin duda el estado de Hidalgo consideró más importante el primer género de actividades, y que lo segundo no difería totalmente de lo primero.

También relataba con frecuencia que Huichapan, durante la Guerra de Reforma, había abrazado la causa del Partido Liberal, y que sus tías, las Villagrán, habían contribuido efectivamente en la resistencia contra el General Tomás Mejía cuando éste atacó Huichapan, cargando primeramente los ri-

fles de los defensores y, en ocasiones, a medida que éstos caían, utilizando ellas mismas las armas.

Posteriormente, Eduardo Suárez Villagrán emigró de Pachuca a Texcoco, donde estableció su despacho como notario, título que había obtenido en el Instituto de Pachuca y que era un grado inferior al de abogado; allí nació su hijo Eduardo. En alguna plática, mi padre me refirió aspectos de la vida de Texcoco, que creo son de alguna significación para entender la influencia del medio ambiente sobre su formación, y para apreciar en General algunas facetas del porfirismo. Relataba que Texcoco era un pueblo sumamente dinámico. Los personajes principales eran el jefe político, el juez de primera instancia y el coronel jefe de las operaciones. Tenían, desde luego, importancia los propietarios del comercio, algunos mexicanos como los Ayala, y otros españoles. Había también dos pequeñas industrias del vidrio, una de las cuales había ocasionado la llegada de obreros calificados alemanes que con sus esposas, un tanto liberales, significaban un *impacto* sobre la moral del pueblo. Entre la lista de notables se encontraba también el administrador de rentas y del timbre, y finalmente el boticario, con el simpático nombre de don Ruperto Jaspeado. Había una escuela oficial, el Colegio del Estado de México, en donde cursó sus estudios primarios hasta el tercer año, y otra escuela particular.

La población de Texcoco era bella, con sus portales, los ahuehuetes del Contadero y un jardín alpino que se llamaba el Molino de Flores. También, como Huichapan, era una sociedad liberal en la que los muros de “la hermosa iglesia de la ciudad servían principalmente como frontón para los muchachos”. Por aquellos días de incipiente revolución tecnológica uno de los principales pasatiempos del pueblo era contemplar la llegada del tren.

La familia Suárez ocupaba una agradable casa que había pertenecido antes a la hermana de don Benito Juárez Maza,

casada con don Delfín Sánchez, y después al español don Gaspar Rivera.

En alguna ocasión, Eduardo Suárez, de niño, recitó unos versos en un festejo con motivo de una visita que hacía don Ramón Corral, amigo de la familia. Éste quedó muy impresionado, al grado que comentó: “Si Dios me da vida te he de oír en la Cámara.” Tiempo más tarde, padre e hijo fueron a ver a don Ramón Corral, quien les proporcionó una carta para don Pedro L. Rodríguez, gobernador del estado de Hidalgo, pues ese estado otorgaba becas a los estudiantes, de 25 pesos plata al mes. Les dijo que hicieran hincapié en que esa carta era de su puño y letra. La beca fue concedida. Así Eduardo Suárez hizo los estudios de 4o. a 6o. grado en el Colegio Williams de la Ciudad de México, que era entonces una escuela primaria y comercial con una sección preparatoria, en donde hizo algunos estudios de contabilidad.

Con frecuencia relataba anécdotas de aquella época. Por ejemplo, en las postrimerías del porfirismo y durante las ceremonias del Centenario de la Independencia, se organizaban espectáculos para presentar los avances realizados en México. Una de ellas fue una demostración de artillería para presentar un invento mexicano, el cañón St. Chaumont-Mondragón. Al iniciarse, en presencia del General Díaz, las pruebas de este cañón mexicano —que lo era porque tenía un aditamento para mejorar la distancia y puntería del cañón francés—, se pudo apreciar que los disparos ni remotamente daban en el blanco. Por lo que el oficial a cargo de la prueba tuvo que llamar a un viejo artillero para que resolviese el problema. Después de la intervención de éste, el cañón comenzó a dar en el blanco ante el aplauso de la concurrencia. Algunos de los soldados se aproximaron al viejo artillero para preguntarle qué era lo que había pasado, y cómo había corregido el defecto, a lo que les contestó: “Le quité el inventito.”

En la época de la Revolución la familia Suárez vino a radicar en la calle de Soto, donde pudieron presenciar los acontecimientos de la llamada Decena Trágica. Estando los hermanos Eduardo y Antonio Suárez en su casa, y ausente su papá, entró uno de los soldados amotinados, en estado de ebriedad, por lo que tuvieron que refugiarse en la azotea con el resto de la familia, llevando una pistola, conscientes de que si el intruso llegaba hasta allí sería necesario utilizarla, situación que, afortunadamente para los jóvenes, no se presentó.

Posteriormente Eduardo Suárez, padre, fue designado jefe político de Huichapan, a donde se fue a radicar con su esposa, mientras que Eduardo su hijo siguió en México para continuar sus estudios de preparatoria. Una de las grandes cualidades que el hijo admiraba en el padre era su lealtad para con los amigos. Él decía: “Los amigos siempre tienen la razón y hay que defenderlos cueste lo que cueste.”

Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1908, siendo director don Porfirio Parra. De esa época data una amistad que mantuvo durante toda su vida con don José Mendoza y con el licenciado Arturo Puente. Este último refiere cómo la familia Suárez vivía entonces en la calle de San Ildefonso, cerca de la Preparatoria, y cómo los jóvenes amigos se reunían con frecuencia para leer las obras de Alejandro Dumas: *Los tres mosqueteros*, *El vizconde de Bragelonne*, y las obras de Salgari, especialmente *Sandokan*. De allí surgió que —como se decía en la novela que Sandokan luchaba como un jabato— al tomar clases de esgrima en la Escuela Nacional Preparatoria los tres amigos se decían unos a otros que “luchaban como jabatos”, por lo que se les quedó el apodo de el “jabato Puente”, el “jabato Suárez” y el “jabato Mendoza”.

Nunca escatimó elogios respecto a la Escuela Preparatoria, destacando particularmente el magnífico profesorado y el pro-

grama de estudios, que incluía un limitado número de materias formativas, a diferencia de la época actual, en que existe un gran número de materias, muchas de las cuales implican simplemente el que los estudiantes repitan como pericos un catálogo de datos con escaso valor educativo. En aquella época, en el primer grado se enseñaba básicamente aritmética, álgebra y geometría, y lengua nacional, con profesores de la talla de Martínez Sobral y de Ventura García. En el segundo año se enseñaba nuevamente lengua nacional, trigonometría, geometría, analítica y cálculo; en tercer año, física y lengua nacional; en cuarto, botánica, química, literatura universal, con el distinguido profesor F. M. de Olaguibel, e historia de México con Carlos Pereyra y Fernando Iglesias Calderón. Quinto año, sociología, fisiología, lógica, con Antonio Caso y Porfirio Parra; psicología con Ezequiel A. Chávez, y literatura con Luis G. Urbina y Pedro Henríquez Ureña.

Al mismo tiempo se refería a la gran disciplina que ahí existía; el prefecto Mancilla y Ríos constantemente hacía aparecer anuncios con el nombre de algún estudiante “expulsado por grosero, insubordinado y soez”. Creo que nunca se podrá destacar lo suficiente el impacto altamente benéfico que aquella Escuela Nacional Preparatoria, dotada de buenos profesores y con un programa de estudios que, aunque fuertemente influenciado por el positivismo, se orientaba hacia los aspectos formativos, tuvo sobre toda una generación de ulteriores dirigentes del país.

En aquella época, de la Escuela Nacional Preparatoria se pasaba a las escuelas profesionales, como la Nacional de Jurisprudencia, la de Medicina y la de Bellas Artes. También existía una magnífica Escuela de Altos Estudios, una especie de Colegio de Francia, donde Antonio Caso hablaba sobre el problema del conocimiento, y había introducido a pensadores como Bergson, Boutrou y William Jame, que comenzaban a sustituir al positivismo.

Uno de los eventos importantes que le tocó presenciar en aquella época fue la huelga contra don Luis Cabrera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que dio lugar a la creación de la Escuela Libre de Derecho.

Eduardo Suárez ingresó en 1913 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a la que consideraba ya un tanto decadente, y tiempo después, como pasante, comenzó a trabajar con el licenciado don Daniel Quiroz, profesor de Derecho mercantil. Eran profesores, también, el constituyente don José Natividad Macías, don Antonio Caso, don Salvador Urbina, don Fernando González Roa, y don Manuel Macías. La beca de estudios del estado de Hidalgo no sólo le ayudó a sostenerse, sino que lo obligó a esforzarse por obtener las más altas calificaciones, pues ello era condición para continuar disfrutándola. Sus principales compañeros de generación, además de los referidos, fueron Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Juvencio Ibarra, Rafael Villagrán y “Chavo” Cardona.

Cursando el último año de la carrera fue nombrado profesor de sociología jurídica, que constituía una nueva materia en México, y para la cual había muy escasa bibliografía. En este curso le tocó el difícil papel de ser profesor de algunos de los llamados Siete Sabios, algunos de los cuales fueron sus contemporáneos, y que entre sus variadas aficiones tenían la de hacerle difícil la vida a sus profesores. Logró evitar recelos utilizando el artificio diplomático de decir que él actuaría básicamente como un moderador y un orientador de los trabajos en la materia.

Él pensaba que al recibirse ingresaría al prestigiado despacho del licenciado Daniel Quiroz en calidad de socio, pues así se lo había ofrecido él, pero citaba con frecuencia como ejemplo de los cambios inesperados que da la vida y que le impiden a uno programar una especialidad definida, que en

su caso hubiese sido el Derecho mercantil, el de que al día siguiente de recibirse se le presentó el diputado Vega Sánchez a decirle que tenía instrucciones del General Nicolás Flores, gobernador del estado de Hidalgo, para que lo acompañara a verle.

En la entrevista que tuvo con el gobernador, éste le dijo: “Usted ha recibido una beca del estado y tiene obligación moral para con él ¿La reconoce?” A lo cual, por supuesto, manifestó que sí: “Yo podría por tanto enviarle como juez a alguno de los pueblos de la sierra, no obstante, le ofrezco el segundo puesto de mi gobierno, que es el de oficial mayor encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno.”

El cargo fue aceptado y él se trasladó a Pachuca. El General Flores aparentemente había tenido la idea de cubrir algunos de los puestos de su gobierno con funcionarios jóvenes, que no estaban maleados por los defectos de la política.

Con tal carácter, y dando muestra de sus dotes y vocación de jurista, participó en una interesante controversia, quizás única en la historia del Derecho constitucional, posterior a la Constitución de 1917. Después de promulgada ésta, había surgido la necesidad de que las legislaturas de los estados con carácter de constituyentes, hicieran los necesarios ajustes. Don Nicolás Flores, de quien siempre se expresó mi padre en términos encomiables por su acendrado patriotismo, se había negado a promulgar la Constitución reformada del estado de Hidalgo, por contravenir disposiciones de la Carta Magna.

Se promovió controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia para que “se condenara al gobernador del estado de Hidalgo a sancionar la Constitución aprobada”. La Corte aceptó por unanimidad que: a) la ley local contrariaba la Constitución y, que, b) el gobernador había procedido con patriotismo; pero sobre el punto de si el Ejecutivo de un esta-

do tenía facultades para negarse a promulgar una ley aprobada por la legislatura, la votación se empató. Platicaba mi padre que, al conocerse este resultado, un amigo se le acercó y le dijo que se había ganado el pleito, pues aunque no hay ley expresa mexicana para decidir este punto, existe un viejo precepto del Derecho romano, de que, en caso de empate, el demandado gana.

Posteriormente, los enemigos políticos del General Flores promovieron ante la Cámara de Diputados, erigida en jurado de acusación, una acción en contra del General por haber cometido delito político por incumplimiento de un deber oficial, es decir, el de no haberse promulgado la Constitución local.

Ya para entonces se había hecho una renovación normal de la legislatura local, la que reconoció que la ley del estado era contraria a la Carta Magna, y se desistió de la acción ante la Corte. Por otra parte, el licenciado Suárez había presentado un extenso alegato de que, en lo que se refería a la forma, la violación de la Constitución local era un delito que correspondería juzgar a la *jurisdicción local* y “nunca a las Cámaras federales”, y que, en lo que se refería al fondo, debía regir el principio de que ningún acto legislativo contrario a la Constitución era válido; como, además, don Manuel Herrera y Lasso, gran constitucionalista y elocuentísimo orador, había presentado un brillante alegato verbal en la Cámara, el General Flores fue absuelto. La Constitución Política del estado de Hidalgo, que finalmente se promulgó el 20 de septiembre de 1920, es considerada el legado revolucionario más importante del General Flores.

Pachuca fue afectada por la turbulencia nacional durante la lucha electoral en la que se planteó el conflicto entre el General Obregón y don Venustiano Carranza. El General Flores desconoció a este último en mayo de 1920. Un día en la madrugada, estando en su casa de Pachuca, Eduardo Suárez fue despertado por su mozo, que le avisó que en esos momentos esta-

ban entrando en la ciudad los “carranclanes” y que el General Flores se encontraba ausente. Estando mi padre en peligro de caer en manos de estas fuerzas enemigas, y, probablemente corriendo el riesgo de ser fusilado, el mozo le dijo: “Señor licenciado, he recurrido al truquito de la ‘estraterritorialidad’ que tanto han usado esos ingleses de Real del Monte. He conseguido una bandera inglesa, la tengo ya sobre el coche y con ésa puede salir usted de Pachuca”, estrategia que efectivamente le permitió escapar de la ciudad y refugiarse en la sierra con las fuerzas adictas al General Flores, que posteriormente volvieron a ocupar Pachuca.

El 24 de junio de 1920 contrae matrimonio con la señorita Leonor Vázquez, hija de don Rafael Vázquez, propietario de la antigua hacienda de la Concepción en las cercanías de Pachuca. Al concluir su período como secretario de gobierno en el estado de Hidalgo, nuevamente participó en la política del estado, en esta ocasión como candidato a diputado por Huichapan para la legislatura local, y dentro del grupo político del doctor Cutberto Hidalgo, candidato a gobernador. En esta ocasión tuvo que medir fuerzas con su amigo Javier Rojo Gómez, también de Huichapan (y con Rojo Herrera), que apoyaba al General Azuara. La lucha electoral fue enconada. La legislatura del doctor Hidalgo protestó en los altos del desaparecido Teatro Bartolomé de Medina el 18 de febrero de 1921; pero con el apoyo del General Calles, ministro de Gobernación, la otra legislatura del General Azuara, con ayuda del ejército, desalojó a los hidalguistas,¹ obteniendo así el triunfo de los contrarios. Eduardo Suárez se vio obligado a radicar definitivamente en México. Don Cutberto Hidalgo fue premiado posteriormente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Rojo Gómez quedó como Presidente de la legislatura local, iniciando así una larga trayectoria política.

¹ Agradezco esta información a la señora Florencia Vázquez de Escobedo y al señor Efrén Meneses Villagrán.

Hay una anécdota que refiere la maestra Irene Flores, hermana del General, que describe qué clase de persona era, y por qué seguramente tendría un impacto sobre el joven Suárez:

Mi hermano Nicolás ya no era gobernador y vivía en Zimapán, hasta donde llegó el agente de una casa comercial a cobrar una cuenta de doscientos pesos que no se le había cubierto en la Tesorería, por cierta mercancía que había entregado a las oficinas públicas. El General explicó que reconocía el adeudo pero que carecía de dinero para cubrirlo, y explicó al agente la forma en que había maneado el caudal del pueblo. Ante esto el agente, entre sorprendido y conmovido, abrazó a Nicolás y le dijo que era la primera vez que conocía a un hombre que habiendo podido disponer de todo el tesoro público vivía pobre. Mi hermano fue pagando poco a poco la cuenta pendiente hasta que la saldó...

Del período de 1921-1925 se carece de mayores datos. En todo caso se sabe que durante este período impartió diversos cursos en la Universidad de México. Principalmente dictó los cursos de teoría General del Derecho y de Derecho industrial, en 1924, 1925, y 1926. Figuran en sus registros de clases de esas épocas, distinguidos juristas y funcionarios públicos, como don Roberto Córdoba, Mario de la Cueva, Manuel Palavicini, Ricardo J. Zevada, Salomón González Blanco y Manuel Sánchez Cuen. Además, fue sinodal en el curso de Derecho internacional público de Antonio Carrillo Flores, Ezequiel Burguete y Alfonso Cortina.

Su experiencia y prestigio académico en la materia de Derecho industrial, de la cual es considerado uno de los fundadores, le valió ser designado como primer Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Las memorias contienen una alusión al carácter difícil de ese cargo, dada la

fuerza política que tenía entonces Luis N. Morones, y sus continuas intromisiones, pero refiere cómo pudo sortear los problemas con el apoyo del Presidente Calles, que ratificaba sus dictámenes porque “estaban bien fundamentados”.

II. *Desarrollo institucional y apertura hacia el exterior* (1926-1935)

Comentarios y recuerdos se inician con una referencia a las conversaciones y convenios de Bucareli, que se negociaron siendo Presidente el General Obregón y ministro de Relaciones don Alberto J. Pani, en el período comprendido entre mayo y agosto de 1923, y que precedieron al reconocimiento del General Obregón, por parte del gobierno del Presidente Coolidge, con fecha 30 de agosto.

La Comisión General de Reclamaciones, uno de los derivados de dichos convenios, tuvo su primera sesión en agosto de 1924, la segunda en junio de 1925, la tercera en febrero-marzo de 1926. El 11 de junio de 1926, Eduardo Suárez es designado abogado auxiliar de la agencia mexicana en dicha Comisión, a tiempo para participar en la cuarta sesión que se celebraría en Washington, en octubre-diciembre de ese año. Ya para entonces, el General Calles es Presidente constitucional, y su Secretario de Relaciones es don Aarón Sáenz.

El famoso caso de Laura Buffington Janes contra México se ventila precisamente durante ese cuarto período de sesiones. Como se refiere en las memorias, este caso tiene especial significación para Eduardo Suárez, debido a que hasta ese momento él había estado en una situación un tanto segunda frente a sus compañeros de delegación. Su éxito en este caso, que todos daban por perdido, aumentó su prestigio. Además, el alegato se convierte en un clásico en Derecho internacional, ampliamente comentado por los tratadistas. Füller, en su

libro *The Mexican Claims Commission* dice textualmente: “el caso Janes se ha convertido ya en un caso clásico, y amerita una discusión extensa”. El caso en sí se refiere a una reclamación planteada por los Estados Unidos a nombre de la viuda y cuatro hijos de un ingeniero norteamericano que había sido asesinado por un mexicano. La reclamación se fundaba en que las autoridades mexicanas habían sido negligentes en aprehender y castigar al asesino, y se pedían 25 000 dólares por daños. El agente americano sostenía la posición de que la medida de los daños debería ser la de los sufridos por la reclamante como resultado de la muerte de su esposo, y que México, al fracasar en la aprehensión del asesino, había condonado y ratificado el acto criminal haciendo de él, en consecuencia, un acto propio. El agente mexicano había argumentado que los daños podrían ser determinados en dinero sólo si se demostraba que la negligencia del gobierno, y no del crimen mismo, había sido la causa directa del daño. En la decisión final, no se llegó tan lejos como quería Eduardo Suárez, en el sentido “de declarar la irresponsabilidad del Estado”. Así lo refiere en sus memorias, añadiendo que quizás el comisionado mexicano Fernández Mac Gregor debió de haber formulado un voto particular; en todo caso, aun la solución de compromiso que se dictó fue objetada por el comisionado norteamericano. La decisión aceptada que hubo claramente una falla por parte de las autoridades mexicanas al no llevar a cabo una acción pronta y eficaz para aprehender al asesino, y que, por lo tanto, debería acordarse una suma de indemnización. En lo que toca a la medida de los daños, una distinción fue establecida entre el daño causado por la muerte misma, de la cual el asesino es el único responsable, y el daño por la denegación de justicia ocasionada por no haberse castigado al asesino. El gobierno mexicano fue absuelto de los daños causados por el asesinato propiamente dicho, pero hubo de

indemnizar por el daño personal causado a los reclamantes por la “no aprehensión” y “no castigo” del asesino.

El 1º de mayo de 1927, don Aarón Sáenz dejó la Secretaría de Relaciones Exteriores, y don Genaro Estrada quedó como subsecretario encargado del Despacho.

Eduardo Suárez es designado subagente de la Comisión de Reclamaciones de México con el Reino Unido, con fecha 16 de agosto de 1928. Después del asesinato de Obregón, es elegido Presidente provisional el licenciado Emilio Portes Gil, y toma posesión el 1º de diciembre de 1928. Dentro del nuevo gobierno mi padre es designado, el 1º de enero de 1929, abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que equivalía al puesto de director del Departamento Jurídico de la mencionada dependencia. El 5 de febrero de 1930 sobreviene nuevo cambio de gobierno con don Pascual Ortiz Rubio, quien designa a don Genaro Estrada Secretario de Relaciones Exteriores. Probablemente fue éste el ministro de Relaciones Exteriores a quien Eduardo Suárez profesaba mayor admiración.

El Secretario de Gobernación de don Pascual Ortiz Rubio fue el propio don Emilio Portes Gil, quien, como se indica en las memorias, ofreció el puesto de subsecretario a Eduardo Suárez, que no aceptó por haberse comprometido ya a asistir a la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional que se iba a celebrar en La Haya, entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 1930. En dicha Conferencia fue designado vicepresidente.

A su regreso a México, y como consecuencia de los contactos que él estableciera en La Haya con el delegado francés para solucionar las reclamaciones pendiente entre México y Francia, es designado representante mexicano ante dicha Comisión el 17 de septiembre de 1930. Con esto culmina una cadena de ascensos, ganados gracias a su experiencia jurídica, en las Comisiones de Reclamaciones, habiéndose iniciado

apenas como abogado auxiliar en la Comisión General de Reclamaciones entre Estados Unidos y México; posteriormente fue designado subagente en la Comisión entre México y el Reino Unido, aunque de hecho actuó como agente, y, por último, con la investidura más alta, que era la de comisionado.

No solamente se señala su competencia en temas relacionados con el Derecho internacional. Durante este período, aprovechando su experiencia adquirida en la cátedra de Derecho industrial y como Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, le queda tiempo para ejercer las funciones de Presidente de la comisión redactora de la Ley Federal del Trabajo, que resultaría aprobada por las Cámaras en agosto de 1931.

El año de 1931 se caracteriza por una fuerte depresión económica en México. Para intentar resolverla, el Plan Calles se presenta en el mes de julio. En ese mismo año —el 7 de septiembre—, México ingresa a la Sociedad de las Naciones, aunque no hubo ya suficiente tiempo para que la delegación mexicana pudiera asistir a ese período de sesiones en Ginebra. Eduardo Suárez había tenido la gran pena de sufrir, el día anterior, el trágico fallecimiento de su esposa Leonor.

Los problemas económicos y políticos durante 1931 y 1932 ocasionan dos crisis ministeriales; la primera, en octubre de 1931, que afecta a los miembros militares del gabinete, y las de 1932, que atañen a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda. Don Genaro Estrada deja la Cancillería el 20 de enero de 1932, según versiones que entonces circularon por no haber llegado a un acuerdo sobre la prórroga de las Comisiones de Reclamaciones con Estados Unidos. Se le designa embajador en Madrid, y en su lugar es nombrado Canciller don Manuel C. Téllez, que había llegado a convertirse en el decano de los embajadores en Washington, pues tuvo a su cargo la representación mexicana desde el año de 1920, primero como encargado de negocios, y, desde 1925, como

embajador. Los sustituye como embajador en Washington, a fines de 1931, don José Manuel Puig Casauranc.

Las gestiones para prorrogar la Comisión General de Reclamaciones con Estados Unidos se llevarían a buen término en el período comprendido entre febrero y junio de 1932.

El fracaso del Plan Calles y la continuación de la severa recesión en México, provocan la renuncia de don Luis Montes de Oca y el nombramiento de don Alberto J. Pani, como Secretario de Hacienda, en enero de 1932. En un período de febril actividad para el desarrollo de la estructura financiera del país, y como estímulo a la actividad económica, se dicta en marzo de 1932 una nueva Ley Monetaria para aumentar rápidamente la circulación de monedas de plata. Asimismo, se promulgan las dos leyes en cuya elaboración participó Eduardo Suárez: la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en agosto de ese año, que es principalmente obra suya y de don Miguel Palacios Macedo, y la Ley de Instituciones de Crédito del mes de mayo, cuyo principal autor fue don Manuel Gómez Morán.

Durante ese año de gran tensión política, sobreviene la renuncia, en septiembre, de don Pascual Ortiz Rubio, y el Congreso elige Presidente de la República a don Abelardo L. Rodríguez. También en ese mes participa por primera vez la delegación mexicana en las sesiones de la Sociedad de las Naciones, en Ginebra, siendo Eduardo Suárez el Presidente de esa delegación.

A finales del año, el fallido intento de renegociar el asunto de El Chamizal dio por resultado la renuncia de don Manuel C. Téllez como Secretario de Relaciones, acaecida el 21 de diciembre de 1932, y la designación de don Manuel Puig Casauranc para ocupar dicho puesto.

En 1933, Eduardo Suárez participa ya en las negociaciones en Nueva York, relacionadas con los bonos de la vieja deuda externa pública de México. En esta época, su participación se refería a los litigios sobre la propiedad de ciertos fondos que

custodiaba el Comité de Banqueros. Pero dicha experiencia le serviría, seguramente, en las discusiones, que se prolongaron hasta 1942, cuando como Secretario de Hacienda llegó a un convenio final.

En el mes de junio asiste por primera vez a una conferencia económica internacional: la Conferencia Económica de Londres. Tiene en ella una participación importante, pues representa a México en las negociaciones del convenio de la plata, cuestión de gran importancia para el país en aquella época, y que resultó ser uno de los pocos logros concretos de la Conferencia.

El 28 de septiembre de 1933 renuncia don Alberto J. Pani a la Secretaría de Hacienda, cargo que ocupa temporalmente el General Calles, y como subsecretario Marte R. Gómez, quien asumiría poco tiempo después el puesto de secretario. Sentía gran afecto Eduardo Suárez por don Alberto J. Pani, de quien había sido, como se indica en las memorias, colaborador en muchas oportunidades. Había un rasgo de su personalidad que lo distinguía sobre la mayoría de los políticos mexicanos. Eduardo Suárez decía que don Alberto era de una lealtad y consideración extrema hacia sus subordinados, difícil para con sus iguales, pero insufrible para sus superiores. Este rasgo de su personalidad se muestra cuando renuncia por primera vez a la Secretaría de Hacienda, como protesta por el trato injusto que le da el General Calles a uno de sus colaboradores, pero también explica la causa de su desavenencia con don Abelardo L. Rodríguez, quien consideró que no se le daban las atenciones propias de su investidura. Corre la anécdota de que al enviarle a don Pascual Ortiz Rubio documentos para la firma, en lugar de entregarle el texto completo, simplemente le presentaba la última página. Si bien este tipo de actitudes fueron toleradas por don Pascual Ortiz Rubio, no lo fueron por don Abelardo L. Rodríguez.

En diciembre de 1933 Eduardo Suárez participa en la Conferencia Panamericana de Montevideo. Esta reunión fue

sumamente importante porque en ella afloraron algunos de los primeros elementos de lo que sería la política exterior del Presidente Roosevelt hacia América Latina. Un ejemplo significativo es el reconocimiento por parte de los Estados Unidos del principio de la no intervención en los asuntos internos de los países del hemisferio, principio que había sido promovido activamente por la delegación mexicana. La plataforma fallida de la delegación mexicana, inicialmente preparada por la Secretaría de Relaciones a propuesta del ministro Puig Casauranc, demuestra la importancia de las lecciones de historia, y cómo ésta con frecuencia se repite. Dichas directrices inicialmente se aceptaron porque resultaban “imaginativas” y “audaces”, ropaje que normalmente oculta el amateurismo y la falta de realismo en las relaciones externas con los demás países.

En efecto, al intentar el Secretario de Relaciones proponer en la Conferencia una moratoria de pagos, no distinta a la que décadas más tarde se ha considerado, ésta fue rotundamente desechada por razones prácticas y por el impacto que hubiera tenido sobre las negociaciones en materia de créditos externos que diversos países del hemisferio estaban realizando.

Esta conferencia es igualmente importante porque en ella se plantea por la delegación de México la propuesta de un banco para financiar el desarrollo de América Latina, en un estudio elaborado por Daniel Cosío Villegas. Eduardo Suárez, con un bien establecido prestigio en el campo de la responsabilidad jurídica de los Estados, tuvo una participación destacada en esta materia, y presidió la tercera subcomisión que se abocó a estas cuestiones.

III. El impulso al desarrollo económico de México (1935-1946)

Eduardo Suárez se hace cargo de la Secretaría de Hacienda el 17 de junio de 1935, al ocurrir la escisión entre el Presidente

Cárdenas y el General Calles, saliendo del gabinete los miembros adictos a este último.

Eduardo Suárez desempeñaba en ese momento el cargo de director del Departamento Jurídico de la Secretaría de Relaciones. Si bien el nombramiento parecía un tanto sorprendente, lo cierto es que tenía importantes antecedentes en el campo hacendario. A su regreso del estado de Hidalgo, había ocupado puestos ocasionales en la Secretaría de Hacienda, con Gómez Morín; había colaborado con el ingeniero Pani en la reforma monetaria de 1932; participó en la Conferencia Económica de Londres, y trabajó con el ingeniero Marte R. Gómez, quien sucedió en la Secretaría a Pani, en cuestiones referentes a la emisión de los bonos de caminos, y también en las negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros, relacionadas con la vieja deuda externa.

Además, en aquella época, y especialmente a partir de 1938, la política hacendaria y la política internacional estaban íntimamente vinculadas, por lo que sus conocimientos y la experiencia adquirida en materia de política exterior y derecho de agentes eran de gran valía.

Su gestión hacendaria se inicia en 1935, dentro de un contexto económico General relativamente favorable que durará hasta mediados de 1937, en que comienzan a sentirse los efectos de la recesión mundial. El 5 de diciembre de 1935 contrae segundas nupcias con la señorita María de la Luz Dávila, a quien había conocido en la Secretaría de Relaciones. Se iniciaba un matrimonio ejemplar, que duraría 41 años.

En estos primeros años, quizás lo más significativo es la continuación del importante desarrollo institucional en materia financiera. Aunque la Ley de Instituciones de Seguros se había venido elaborando desde la administración de Bassols, se promulga en agosto de 1935, constituyendo un esfuerzo importante para canalizar el ahorro público hacia el proceso

productivo nacional, y, de hecho, significó la nacionalización de este importante sector. Asimismo, tiene especial importancia la revisión de la Ley Orgánica del Banco de México, en 1936, con la que, como dijo Eduardo Suárez, “el Banco va entrando paulatinamente en sus funciones de verdadero banco central”, dentro de un proceso de continuos ajustes de las instituciones al desarrollo económico de México, ya que “la ley debe ser una cosa estable, pero nunca inmóvil”.

Se inician, igualmente, por iniciativa del Secretario de Hacienda, importantes ajustes en el terreno tributario, con la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal (31 de agosto de 1936), en cuya elaboración tuvo un papel principal don Antonio Carrillo Flores; la instalación del Tribunal Fiscal (1° de enero de 1937), y, posteriormente, la promulgación del Código Fiscal (31 de diciembre de 1938), al que hizo una contribución muy importante don Alfonso Cortina. Esto obedece a que, si bien se estaba consciente de que no se podían aumentar los tributos en un México empobrecido por la Revolución, sí había un amplio campo para mejorar la administración tributaria. Un elemento importante en este esfuerzo era el restablecimiento de la confianza del causante en el uso que el fisco daba a esos recursos, y la seguridad de que al mismo causante se le daría un trato equitativo y conforme a normas de Derecho. Asimismo, la creación de estas leyes y de estas instituciones expresaba una preocupación fundamental de Eduardo Suárez, que se manifestaría de manera continua en contra de la corrupción en el área fiscal. Así, en el discurso de instalación del Tribunal Fiscal, se dirigió en estos términos a los magistrados:

El gobierno espera que ustedes empeñarán su propio prestigio y convicciones personales para inmunizar al tribunal del contacto impuro de los traficantes de la justicia...

... y reflexionad si ninguna consideración distinta a la aplicación equitativa, es decir, imparcial de la ley, ha movido vuestra conciencia, y así alguna vez podáis merecer de la posteridad el juicio recaído sobre el Consejo de Castilla, el que “nunca cometió una injusticia”.

Años después, en un discurso pronunciado ante las Cámaras de Comercio, se referiría a este mismo problema:

Reconozco que las leyes fiscales son a veces vejatorias y molestas, y justificado el que los causantes se quejen y protesten contra ellas; pero hay que reconocer también que el fraude al fisco es un vicio muy generalizado. Quiero hacer alusión también a la deleznable moral que reconozco existe en un gran número de agentes de la autoridad y especialmente en los del fisco. Frente a tan lamentable fenómeno, el público se limita a gastar ingeniosas sátiras, a formular acerbas críticas contra el gobierno, a observar tan condenable práctica con apatía e indiferencia, para caer al fin en la colusión inmoral del causante con el agente prevaricador. Urge, ustedes lo comprenden conmigo, una vigorosa reacción del cuerpo social contra la ola de corrupción e inmoralidad que amenaza destruir las bases mismas de la autoridad y envenenar las propias fuentes de la vida social.

Uno de los más grandes jurisconsultos contemporáneos, Rodolfo Jhering, hace observar que el inglés gasta una libra para defender un penique, pero que al seguir tal actitud en realidad contribuye al establecimiento del orden y al respecto del derecho, con lo que a la postre resulta beneficiado. ¿No sería posible que en las Cámaras de Comercio e Industria, diez, cien, mil de sus miembros contrajeran el compromiso con ellos mismos,

con su organización profesional y con el Estado de que en ningún caso y por motivo alguno contribúan con su acción u omisión al fenómeno o permanencia de tal corruptela y defenderse ante las autoridades superiores y los tribunales, contra las amenazas y tropelías de los agentes y mantenerse impávidos sin transición ni temor cuando esos agentes trataran de usar esas amenazas, con lo cual sin duda se pondría un costo a tal régimen en beneficio de todos?

Estas actividades e ideas reflejan cómo en la política hacendaria de Suárez, el sistema de política económica y el sistema jurídico constituyeron dos estructuras de desenvolvimiento paralelo y de apoyo recíproco.

Para promover el comercio exterior y desarrollar una política coherente en materia de producción y precios de materias primas, se funda en 1937, en el mes de julio, el Banco Nacional de Comercio Exterior. Como él lo indica en su discurso ante la Comisión Nacional Bancaria, “el nuevo banco atenderá de una manera muy especial el crédito a la producción misma para procurar el aumento del volumen exportable”. Así se continuaba con la integración del sistema de crédito nacional. En materia bancaria, como en materia industrial, siempre consideró que el Estado mexicano debía de participar en todas aquellas actividades de fomento para las cuales, por razones de riesgo o de insuficiencia de recursos, la iniciativa privada no estaba deseosa o preparada para asumir la responsabilidad.

Durante la segunda mitad de 1937, y en 1938, se producen cambios importantes en el giro de la política financiera, provocados, a su vez, por cambios drásticos en las circunstancias políticas y económicas del país. Durante 1937, el Presidente Cárdenas intensifica el proceso de reforma agraria en La La-

guna, que atañe, principalmente, al importante sector algodonnero, y posteriormente en Yucatán, lo cual afecta al sector henequenero —ambos importantes productos de exportación. A fin de que estos cambios trascendentales en la orientación política no afecten al proceso productivo, es necesario financiar la conversión de una estructura agrícola de producción hacia otra de tipo totalmente distinto. Esta reforma tiene no solamente repercusiones internas sino también externas. En las memorias se hace alusión a los importantes esfuerzos del Secretario de Hacienda para convencer a las grandes empresas extranjeras comercializadoras de los productos, como Anderson & Clayton, de continuar financiando a los nuevos productores.

Por otra parte, durante esta época surge el problema con las compañías petroleras, lo cual ocasiona importantes fugas de capital, en parte por la incertidumbre política y en parte porque las compañías mismas utilizan este recurso como instrumento de presión. La nacionalización de los Ferrocarriles y la Ley de Expropiación de 1936, tampoco fueron, ciertamente, bien recibidas por los medios conservadores.

No es de extrañarse, pues, que en esa coyuntura surja la necesidad de que el gobierno recurra al financiamiento deficitario (la diferencia entre el gasto necesario y los ingresos reales percibidos se cubre con la máquina de hacer billetes). Por una parte, este financiamiento deficitario obedece a la necesidad de llevar adelante, de manera vigorosa, el programa de obras públicas en materia de electrificación, riego, transportes y de apoyo al sector agrícola e industrial, incluyendo el financiamiento de la nueva estructura agrícola. En esta época, por ejemplo, se inicia el Ingenio de Zacatepec, que se inaugura el 5 de febrero de 1938. Por otra parte, es necesario llevar adelante una política compensatoria en un sentido similar al que ésta tiene en el contexto de una economía avanzada, con el fin de amortiguar la recesión que se

inicia a partir de mediados de 1937, y con el fin también de compensar, a través de la expansión del crédito hacia el sector privado, la caída en los depósitos y la ausencia de liquidez a que había dado lugar la salida de capitales.

El sobregiro, como muchos otros conceptos, tuvo en sus orígenes una connotación jurídica así como económica. La ley del Banco de México establecía como tope al saldo deudor del gobierno el 10% de los ingresos anuales de éste, incluyendo también las inversiones en valores. En 1937, dichos ingresos eran de algo más de 400 millones de pesos, con lo cual la deuda autorizada sería de 40 millones. El sobregiro de alrededor de 90 millones que se produjo en 1937 representaba algo así como el 20% del presupuesto, pero sólo 1,3% del producto interno bruto. La cifra de 118 millones del saldo del sobregiro en septiembre de 1940, a que se refiere Eduardo Suárez en sus memorias y en el informe, es de la misma magnitud del PIB (1,4%). El financiamiento deficitario en 1976 alcanza 10% del producto interno bruto.

Como dice el informe presidencial de 1940 en la parte respectiva a Hacienda:

La cantidad arriba anotada representa un exceso de las posibilidades normales de la Hacienda Pública, pero si se compra su monto con el total de los ingresos manejados durante los seis años de la administración, y se considera el incremento que ha resultado para el patrimonio nacional, como producto de las inversiones realizadas en materia de obras públicas y otros ramos, se apreciará como justificado el uso del crédito extraordinario del gobierno federal con el Banco de México. En todo caso el crecimiento del gasto público y la consiguiente apelación al empréstito se justifica por la necesidad de acometer la ingente tarea constructiva de

la Revolución en un país de gran riqueza potencial, pero que sólo puede ser hecha efectiva a costa de inversiones, obras y servicios de ejecución muy costosa.

El conjunto de factores arriba señalados: recesión, salida de capitales, gasto público, y finalmente la propia expropiación petrolera, ocasionaron que fuese necesario abandonar, el 18 de marzo de 1938, el tipo de cambio de 3,60 pesos por dólar que había prevalecido desde 1933. El tipo flotaría hasta finales de 1940, cuando se estableció la paridad a 4,85.

Don Antonio Carrillo Flores en su estudio sobre el *Sistema monetario mexicano*, publicado en 1946, dice lo siguiente:

Fue entonces cuando el gobierno, aconsejado por el Secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez, tomó la decisión valerosa y certera de que el Banco de México abandonara el tipo de \$3.60 y en lugar de pretender, a base de procedimientos restrictivos deflacionistas, sostener artificial y violentamente una cotización relativamente elevada de nuestra moneda en términos de oro y de las otras divisas, proclamó la primacía de las necesidades interiores, e inyectando signos a la circulación a través de un programa intenso de gastos públicos, logró que la vida normal del país y su desarrollo económico prosiguieran su curso a pesar de todos los obstáculos y dificultades de orden exterior de que estuvieron llenas aquellas épocas.

En todo caso, esta situación ocasionó que, por decreto del 28 de diciembre de 1938, se reformaran las reglas del juego de las relaciones tesoro público-banca central, autorizando al gobierno federal para emitir certificados de Tesorería para fi-

nanciarse con el Banco de México, documentándose así el sobregiro.

Seguramente, uno de los rasgos ejemplares de la política hacendaria de esta época fue la forma como ésta se ajustó a los imperativos de la gran política nacional, buscando por un lado coadyuvar a su realización, pero tratando, por el otro, de minimizar algunos de los efectos económicos nocivos que esta gran política ocasionara. Es decir, además de realizar los máximos esfuerzos que las circunstancias permitían en materia de administración tributaria y del gasto —no había entonces muchas otras alternativas—, se buscó financiar el sobregiro mediante un convenio con la compañía El Águila, que otorgaría una fuerte regalía por la explotación de terrenos nacionales en la zona de Poza Rica, y se iniciaron negociaciones con Morgenthau, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, para establecer un acuerdo bilateral de financiamiento, según el cual Estados Unidos contribuiría, de manera importante, al desarrollo económico de México; ambos planes fracasaron con la expropiación petrolera.

En suma, como dice Antonio Manero, un contemporáneo, en el libro *La revolución bancaria en México*:

La lucha sostenida en el campo financiero e industrial por el gobierno del Presidente Cárdenas y su Secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez, puede considerarse como una de las más difíciles y más valientemente disputadas de cuantas se han presentado en la historia económica de México.

El episodio de la expropiación petrolera implica que, a partir de marzo de 1938, la política financiera quedaría indisolublemente vinculada a la política internacional de México. Este vínculo, estrecho quizás, no se rompe sino has-

ta 1942, con la negociación final del convenio de la deuda externa. Este hecho hizo que el Secretario de Hacienda prácticamente actuara también como ministro de Relaciones Exteriores. La necesidad de una integración armónica entre la política hacendaria y la política internacional se ha repetido en diversos momentos críticos de nuestra historia.

La parte más difícil de las negociaciones bilaterales, quizás, va del 18 de marzo de 1938 hasta el momento en que la gravedad de la situación aconseja la carta del General Cárdenas al Presidente Roosevelt, el 29 de julio de 1939, a la que se hace referencia en las memorias. En el ínterin se producen las visitas del señor Richberg, representante de la Standar Oil, que conversa en dos ocasiones con el General Cárdenas, en marzo de 1939 en la Ciudad de México, y en mayo del mismo año en Saltillo. A partir de la carta al señor Roosevelt y las activas negociaciones llevadas a cabo por el Presidente, el Secretario de Hacienda y el embajador Castillo Nájera con el señor Hurley, representante del grupo Sinclair, desde finales de 1939 se produce un clima de continua mejoría en las negociaciones, que alcanzan su primer éxito en 1940, con el entendimiento final entre el señor Sinclair y el gobierno de México, puesto que se rompe el frente unido de las compañías petroleras; y posteriormente, en la Conferencia de La Habana, en 1940, en el mes de julio, cuando, como resultado de las conversaciones entre el licenciado Suárez y el Secretario de Estado de Estados Unidos, señor Hull, comienzan a plantearse las bases para la participación directa de los gobiernos en un mecanismo de resolución del conflicto.

En 1940 se desarrolla con gran intensidad la campaña para la sucesión presidencial en la que participan los generales Ávila Camacho, Almazán y Sánchez Tapia. Don Luis Montes de Oca, partidario de Almazán, renunció en septiembre de 1940 a la Dirección General del Banco de México, y lo sucede

Eduardo Villaseñor, que había desempeñado la Subsecretaría de Hacienda.

En diciembre de 1940 sobreviene el cambio de gobierno, y se inicia el período presidencial de don Manuel Ávila Camacho. En las memorias se relata la forma cómo concretamente el General Ávila Camacho le ofrece a Eduardo Suárez el continuar con la cartera de la Secretaría de Hacienda. El doctor Chávez me comentó cómo el General Cárdenas, su paisano, le dijo que él había recomendado al General Ávila Camacho que conservara al Secretario Eduardo Suárez, “por lo justo de sus consejos, la solidez de sus conocimientos, y porque estaba seguro de que con toda tranquilidad podría dejar en sus manos el tesoro público”.

Suárez y Cárdenas representan uno de los “binomios más extraños de la política mexicana”; eran tan diferentes en antecedentes, educación, intereses, que no puede menos que sorprender el estrecho grado de colaboración y entendimiento, la mutua admiración que desarrollaron. Probablemente, una explicación parcial radique, además de en las diferencias mismas, en el alto grado de inteligencia natural de ambos, su sentido común, la extraordinaria sencillez en el trato y su honradez y patriotismo.

No menos sorprendente que su colaboración con Cárdenas es su continuación como ministro en un régimen que, como el del General Ávila Camacho, seguiría orientaciones de orden político tan distintas.

Sin embargo, es posible que las diferencias no hayan sido tan grandes como las similitudes, o si lo fueron, las constantes fueron tan importantes como los cambios. Él mismo lo insinúa al decir, contra muchas opiniones, que la industrialización de México se inició con Cárdenas, así como también que la política agraria y obrera no se detiene con Ávila Camacho. En todo caso, él, como ministro de Hacienda, si-

guió una política económica en constante transformación, evolucionando conforme se ascendían los peldaños que, en muchos casos, él había colocado, pero con un indudable continuismo en términos de proseguir la industrialización del país y eliminar los obstáculos que la asediaban: la ausencia de crédito externo, el escaso desarrollo del sistema monetario y del mercado de capitales. Una de las pruebas más patentes de su habilidad y uno de los rasgos característicos de su gestión fue su adaptación a dos gobiernos y dos personalidades distintas, pero, al mismo tiempo, lograr sostener los elementos constantes en su política hacendaria.

Ya con el cambio de gobierno y pasada la parte más difícil de la crisis petrolera, la Secretaría de Hacienda pudo, en circunstancias más favorables, intensificar los esfuerzos hacia las tareas de desarrollo económico, tanto promoviendo directamente empresas como realizando nuevos ajustes de carácter institucional. Así, en diciembre de 1940, se promulga la nueva Ley Orgánica de Nacional Financiera (Nafinsa); el 7 de noviembre de 1941 empieza a operar la Compañía de Atenquique; el 6 de julio de 1942, Altos Hornos de México, empresas ambas en las que el Secretario había puesto una dedicación personal, contando con la entusiasta colaboración del director de la institución, don Antonio Espinosa de los Monteros.

Simultáneamente, y sobre las bases establecidas en la Conferencia de La Habana, prosiguen las negociaciones tendientes a la resolución del conflicto petrolero, de tal suerte que en los convenios de noviembre de 1941 se establece una mecánica que resultaría definitiva para resolverlo, un comité de peritaje mixto (el Cooke-Zevada) que se reuniría para determinar el monto de la indemnización y que presentaría un informe que resultó aceptable para los dos gobiernos, en abril de 1942. Asimismo, los convenios de '41 fijan el inicio del restableci-

miento del crédito externo de México, con la concesión de un crédito de 30 millones de dólares por el Eximbank y el establecimiento de un fondo de estabilización de 40 millones de dólares en la Tesorería norteamericana.

Los esfuerzos para una rehabilitación total continuarían hasta lograr, por los convenios de noviembre de 1942, la renegociación final de la vieja deuda externa de México.

Resueltos los principales problemas para restablecer las relaciones económicas con el exterior en un plano de normalidad, a saber: la solución del conflicto petrolero, la renegociación de la deuda externa, y la solución final de las reclamaciones pendientes por daños ocasionados durante la Revolución, el nuevo marco de la política y algunas de las nuevas cuestiones que se plantean son en parte consecuencia de la Segunda Guerra Mundial misma.

En efecto, la normalización de los vínculos de México con el exterior y particularmente con Estados Unidos, y la guerra mundial, ocasionaron cambios importantes en lo relativo a la política financiera de México. En primer lugar se produjeron fuertes ingresos de capital hacia México, originados por la situación de incertidumbre política en Europa y Estados Unidos —los llamados capitales fugitivos—, invirtiéndose un proceso que en el difícil período de 1937, 1938 y 1939 había significado salidas netas del capital de nuestro país. Consecuentemente, lo que fueron movimientos a la baja del peso mexicano y deficiencias de liquidez en la banca privada, se convirtieron en tendencias a la apreciación de nuestra divisa y exceso la liquidez en el sistema bancario que fue necesario neutralizar. Las reservas internacionales, que en enero de 1942 eran de 51 millones de dólares, alcanzaron 372 millones en febrero de 1946.

Un segundo aspecto importante fueron las dificultades que se presentaron para importar insumos industriales, bienes de

capital y productos en General del exterior, lo que hizo necesario negociar con los Estados Unidos para que se le continuaran suministrando a México bienes esenciales para su proceso industrial. A su vez, la guerra significó una notable recuperación de los precios de nuestros productos de exportación y también la posibilidad y la necesidad de iniciar un proceso de sustitución de importaciones, lo cual, por otra parte, fue posible con un bajo nivel de protección arancelaria.

Un aspecto que reviste especial interés en el gobierno del General Ávila Camacho, es el desenvolvimiento de la política monetaria que el Secretario de Hacienda manejó con la eficiente colaboración del Banco de México, encabezado durante esa época por don Eduardo Villaseñor. Esta época se caracteriza por la continua experimentación con los distintos instrumentos de política monetaria a fin de poder neutralizar los efectos de la inflación y promover la industrialización. De esta experiencia surgen en algunos casos de manera definida, o en otros embrionaria, los instrumentos básicos de la política monetaria mexicana.

Esta fase de intensa experimentación y uso del instrumental de la política monetaria se inicia con la reforma a la Ley del Banco de México, de 1941. Según lo expone el licenciado Suárez, la Ley de 1936 condicionaba “la capacidad creadora de dinero de todo el sistema bancario, y no sólo del instituto central, a la previa existencia de una riqueza” y la política crediticia estaba estrechamente vinculada a las necesidades comerciales. La Ley de 1941 “sin desconocer la primacía de la función de regulación monetaria sobre la crediticia” le da una mayor flexibilidad a las autoridades monetarias.

La nueva Ley de Instituciones de Crédito, que se promulga en 1942, tiene también por objeto desarrollar la banca de inversión. Ambas leyes, en conjunto, facilitan a las autoridades monetarias y a la banca “dirigir hacia las tareas productivas los recursos absorbidos o creados por el sistema de crédito”.

De una situación que prevaleció durante el período del General Cárdenas, en que el principal instrumento de política monetaria era el redescuento, se recurre en el período del General Ávila Camacho al uso creciente del encaje legal, que pasó a ocupar el lugar de primacía que ocupa hasta la fecha. A medida que va aumentando la liquidez del sistema, el encaje promedio va elevándose paulatinamente. La Ley de 1941 fija un encaje máximo del 20%. Por decreto publicado el 14 de enero de 1942 se permite elevar el encaje hasta 50%, aumento que se hace efectivo en enero de 1944.

Se utiliza también la relación pasivo-capital como elemento para absorber en el banco central excesos e liquidez, y los convenios de caballeros o "persuasión moral" (31 de octubre de 1942 y 22 de mayo de 1944), para que los bancos invirtieran "voluntariamente" los excedentes sobre topes de cartera fijados por el banco central. Se emplea la emisión de pesos plata y los tejos oro, expediente que será después utilizado durante el período del Presidente López Portillo para estimular el ahorro. También se le comienza a dar a la política monetaria un decidido carácter de selectividad: *a*) se establecen topes de cartera a los préstamos destinados a la actividad comercial (40%) para darles prioridad a los préstamos hacia las actividades productivas (60%); *b*) se distingue entre el encaje aplicable a los bancos del D. F. y a los del interior; *c*) los convenios de caballeros son un precedente inmediato del encaje marginal, puesto que el 100% sobre el tope de cartera establecido, se invierte en el Banco de México; *d*) el 10 de enero de 1946, se establece que el 10% del aumento sobre el tope de cartera debe invertirse en valores privados y en valores gubernamentales, que es ya un encaje marginal como el que se aplica en las décadas subsecuentes; *e*) también de esta época es el inicio de los fideicomisos en apoyo de la política selectiva,

“el gobierno federal, con la intención de refaccionar a la agricultura, creó un fondo, encargado en fideicomiso al Banco de México” (Discurso Convención Nacional Bancaria 1943).

No solamente se hizo uso de los instrumentos de política monetaria y de desarrollo del mercado de capitales, sino que también la Secretaría de Hacienda desempeñó un papel importante en la creación del Seguro Social, en diciembre de 1942, haciendo traer un grupo de expertos actuarios suizos que calculasen las reservas del Instituto. Su objetivo era que además de lograr sus metas sociales, que era el principal fin de la institución, las reservas pudieran invertirse en papel gubernamental, y actuaran como instrumento de financiamiento del gobierno federal. Esa política no se realizó por ulteriores gobiernos.

La orientación que se le imprimió a la política monetaria, tanto el efecto restrictivo que sobre la banca ejerció el instrumento de encaje legal, como el énfasis en la selectividad hacia los sectores productivos, y, en General, la primacía de impulsar el desarrollo económico aun aceptando tasas de inflación mayores, no fueron cambios que pudieran llevarse sin controversia. Quizás en pocos períodos en la historia financiera de México haya habido más fuertes polémicas que las que se manifestaron, por ejemplo, en el consejo de administración del Banco de México, en los debates de las convenciones nacionales bancarias o en los diarios de la época. La política hacendaria que en este período siguió el ministro de Hacienda, le costó el distanciamiento de algunos de sus más viejos amigos, como don Manuel Gómez Morín y don Miguel Palacios Macedo, con quienes había colaborado durante la época del ministro Pani. Inclusive con este último entabló una encendida polémica en *Excelsior* algunos años más tarde.

Para quienes sólo conocen el tono cordial en que se han conducido la mayor parte de las Convenciones Nacionales Bancarias en los últimos años, resulta interesante la tónica de los discursos de clausura que el Secretario de Hacienda leyó en algunas de ellas, como en la de Monterrey en 1943 y la de Guadalajara de 1944. Es curioso escuchar en estos foros político-prácticos que el ministro de Hacienda tenga un debate de altura con los banqueros sobre aspectos de teoría económica y monetaria, apoyándose en aclaraciones sobre la teoría del interés natural y nominal del dinero, haciendo citas del *Tratado sobre el dinero* de Keynes, o del economista escandinavo Wicksel (Monterrey, 1944). En esta misma reunión de Monterrey es en la que el Secretario de Hacienda hace alusión, al agradecer la hospitalidad de los banqueros regiomontanos, a que “no podía menos que hacer notar que después de los platillos suculentos que se le habían servido, le habían obsequiado con un postre excesivamente cargado de especias”.

En la reunión de Chihuahua de 1943, dice: “El racionalismo que tan perjudicial influencia ha ejercido en todas las ramas de la actividad, la ha ejercido y la ejerce en el campo de la economía. Inspirándose en sus principios, el jurista afirma: “El mundo se hizo para el Derecho y no el Derecho para servir al mundo; el médico sentencia: Que se cumplan las leyes de Hipócrates aunque se muera el enfermo; y el economista ortodoxo, inspirado en los llamados principios teóricos sin la suficiente comprobación experimental predica que lo esencial en cualquier circunstancia es que los presupuestos estén equilibrados, que las reservas metálicas sean grandes y que el crédito se conceda según rígidos lineamientos, y que la deuda pública sea reducida. Afortunadamente muchos países se han desentendido de estas teorías, y si los Estados Unidos es un gran país, se debe a que Alejandro Hamilton sentó las

bases de su desarrollo económico sobre principios heterodoxos, entre otros, el de haber contraído una enorme deuda pública. Si actualmente ese mismo país ha podido sortear los grandes problemas de la Gran Depresión, se debe a que ha seguido la revolucionaria política económica de nuevo trato.”

Este ataque frente al racionalismo de la corriente ortodoxa en la economía, le valió un simpático artículo que don Miguel Palacios Macedo publicó en el periódico *El Universal*, el 10 de julio de 1943. En él hace una alusión a don Carlos Percyra, que designó a la Secretaría de Hacienda como: “la Cueva del Brujo de la Tribu”, “porque la Secretaría de Hacienda es la sede del ansiado milagro. Allí se hace el sortilegio de los números, allí están las redomas y alambiques, los filtros y talismanes, los búhos y ratones disecados de nuestro gran hechicero...”

De ahí pasa don Miguel a decir “pero el licenciado Suárez no es un brujo cualquiera. Es un mago eminentísimo”... “No pienso que haya alguien dispuesto a negar que es el mayor de todos los magos que han pasado por nuestra Secretaría de Hacienda”. La prueba más concluyente de esto, según el licenciado Palacios Macedo, es el monto en que han aumentado los gastos del gobierno federal, y la magia para “consumar la hazaña de imprimir un impulso tan fuerte a los gastos del gobierno, sin desarrollar las fuentes de tributación en la misma medida” fue nada menos que el financiamiento deficitario.

A medida que se aproxima el fin de la Segunda Guerra, los países miembros de la comunidad internacional se aprestan a preparar la reconstrucción de Europa, y a sentar las bases del sistema financiero y comercial que debería surgir en la época de paz. Ya el discurso en la Comisión Nacional Bancaria de 1943 contiene las ideas básicas del Secretario de Hacienda a este respecto.

Lo importante es ir al fondo de toda actividad económica, éste no puede ser otro que aumentar el bienestar del mayor número, mediante una producción abundante, repartida entre el mayor número. Para lograr este fin son indispensables créditos internacionales amplios, créditos que posiblemente no se paguen en su integridad.

Esta política, puesta en práctica por Inglaterra en el siglo pasado, contribuyó a la grandeza de ese país. Los ingleses abrieron créditos enormes a todo el mundo y no lo hicieron enteramente por altruismo. Muchos de esos créditos nunca fueron pagados; pero las ventajas que obtuvieron en su industria, en su navegación, en sus negocios de seguros, en sus instituciones financieras a consecuencia de los créditos concedidos los compensaron con usura de las pérdidas resentidas.

Estimo que en ideas semejantes debe inspirarse una sola política financiera internacional para la postguerra. Aumentándose el poder adquisitivo de las naciones por medio de créditos generosos y amplios, se obtendrá una gran movilidad de la riqueza y un gran movimiento de la producción, que a la postre beneficiará a todos los países.

Durante el mes de junio de 1944 se celebra la Conferencia de Bretton Woods, donde se intenta realizar esta tarea. Eduardo Suárez preside la delegación mexicana. En la entrevista de prensa otorgada a *Excelsior* el 10 de agosto de 1944, al concluir dicha Conferencia, el propio Secretario destaca las principales realizaciones. En primer lugar se refiere a una tesis que está dirigida al consumo político interno: "recibió plena consagración la doctrina económica a la que México ha prestado su máximo calor, de la que podemos considerarnos sus

pioneros, cuando en todas partes se la reputaba herejía, la que consiste en entender que la actividad económica debe tener como finalidad el aumento de la renta real, una más honesta distribución de la misma entre sus diversos partícipes, y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales... objetivos a los cuales han de subordinarse todas las instituciones financieras. Frente a esta tesis alzábase hasta ahora la de los críticos que reputaban inviolable su teoría de presupuesto nivelado, del sistema bancario líquido, de la moneda sana y del mantenimiento de un tipo de cambio estable y tan bajo como sea posible”.

El segundo aspecto, que significa una importante contribución histórica en la lucha de los países en desarrollo y en particular los latinoamericanos para obtener un trato equitativo, fue lograr que el Banco Mundial, además del Banco Internacional de Reconstrucción, fuera además de Desarrollo. De esta suerte, el objetivo de financiamiento al desarrollo fue puesto en el mismo plano que el objetivo de reconstrucción que beneficiaba a las economías europeas. En la ponencia presentada por la delegación mexicana en Bretton Woods, el 12 de julio de 1944, esta propuesta se funda en tres argumentos de gran visión y lógica: *a)* “Creemos que los acuerdos que van a negociarse aquí se plasmarán en un instrumento internacional permanente y no provisional. Consecuentemente, nos parecería inapropiado que el documento no comprendiera un énfasis igual para los dos grandes propósitos del Banco, es decir, facilitar la reconstrucción y el desarrollo. En el muy corto plazo, probablemente la reconstrucción sea más urgente, pero en el largo plazo —antes de que todos estemos demasiado muertos, si me lo permite usted, señor Presidente— (alusión a Keynes) las tareas del desarrollo deben prevalecer si vamos a sostener y aumentar el ingreso real de todas partes. Sin negar la importancia inicial de la reconstrucción, le pedimos no relegar o posponer el desarrollo. *b)* El desarrollo

de la economía de los países en desarrollo beneficiará, no solamente a éstas, sino a las economías industriales, ya que se les darían 'más amplios mercados y mejores clientes'. c) Finalmente, los países latinoamericanos tenían entonces —cosa que muy pocos otros países podían decir— tendencias de oro y divisas en montos sin precedentes, por el alza de precios de productos primarios; por lo tanto, era justo que su aportación a los recursos del banco no sólo sirviera para proyectos de reconstrucción, sino que también pudieran reclamar para sí los recursos derivados de sus propias aportaciones”.

En tercer lugar se destacó, cómo México, junto con el bloque latinoamericano, “hizo sentir fuertemente su influencia en la reunión” y logró que se le dieran a América Latina dos asientos permanentes, que inicialmente los ocuparían México, con la segunda mayor cuota de América Latina después de Brasil, y este último país; “tal concesión significó el reconocimiento de la representación y personalidad de Latinoamérica, equivalente al de dos grandes potencias”, ya que este derecho de tener en exclusiva sillas propias sólo se le reconoció a Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, China y Francia.

En cuarto lugar, se logró un trato aceptable y perspectivas razonablemente favorables para la plata. Este tema fue discutido en la tercera comisión, que el propio Eduardo Suárez presidió.

¿Cuáles fueron los principios que inspiraron la política financiera que durante once años llevó a la práctica el Secretario Suárez? En el documento intitulado “Política financiera”, que formó parte de la colección *Seis años de gobierno del General Ávila Camacho*, y que se incluye en el apéndice, Suárez establece con toda claridad cuáles fueron los objetivos de la política financiera del período de gobierno del General Ávila Camacho, pero bien pueden aplicarse al conjunto de los once años.

Posteriormente, en una polémica sostenida con el ingeniero Pani a propósito de la publicación de su libro *El problema supremo de México*, el licenciado Suárez dice así:

No, señor ingeniero... El problema económico de México no está en lograr la estabilidad monetaria. El problema de México en el terreno económico consiste en lograr la elevación del ingreso nacional y la elevación de la renta *pér capita*, alcanzándose, hasta donde eso es posible, una mejor distribución de dicho ingreso. La solución a este problema es tanto más apremiante cuanto, según nos informan los estudiosos del problema demográfico del país, su población crece a un ritmo superior al dos por ciento anual.

Persiguiendo esta finalidad suprema, es de desearse la mayor estabilidad económica que todo mundo ansía. Desgraciadamente las fuerzas que operan para producir la primera, operan también para destruir la segunda, y lograr el equilibrio requiere una suprema destreza para dirigir la política económica. Armonizar la estática con la dinámica, conciliar la estabilidad con el desarrollo económico, ésta es la meta difícil de alcanzar de toda política monetaria.

En esta misma interesante serie de artículos, dice:

Dos han sido las tendencias antagónicas que presidieron la política financiera en el período azaroso que transcurre entre las dos guerras. Por una parte, la política que considera esencial la estabilidad monetaria, principalmente la exterior, y la necesidad de alcanzarla a cualquier precio. La segunda es aquella que, concediéndole toda su importancia a la estabilidad monetaria,

estima que puede haber objetivos más importantes que hay que alcanzar, y que hay que sacrificarla cuando llega a constituir un obstáculo para alcanzar tales objetivos.

No cabe la menor duda de que el objetivo principal que inspiró la política financiera de Eduardo Suárez fue el desarrollo de los recursos producidos del país. Esta política se funda, como es natural, en el estímulo por todos los medios disponibles a la capitalización del país. La inversión productiva reviste, pues, una importancia decisiva. ¿Quién la debe realizar? En primer lugar establece que un país, con las características de subdesarrollo de México, “demanda una decidida política de inversiones del Estado, principalmente en obras públicas productivas que la iniciativa privada no podrá emprender, no sólo por el volumen de las sumas que requieren, sino también por el carácter retardado y a veces indirecto de recuperación...” Además reconoce el Secretario Suárez

que las obras públicas no pueden considerarse en México, como en los países de más poderosa economía, como un instrumento compensatorio de las fluctuaciones de ciclo, que sustituye durante los períodos de la depresión a la iniciativa privada.

El Secretario de Hacienda tuvo una participación directa y personal para promover inversiones en obras públicas de carácter productivo de gran trascendencia, especialmente si se tiene en cuenta la época. En este sentido tenemos los ejemplos, que nos proporcionan las memorias, de los ingenios de Zacatepec, Guayalejo y Sanalona, y las empresas de Altos Hornos, Atenquique, Guanos y Fertilizantes, Cobre de México, etcétera.

Pero también y “paralelamente a su programa de inversiones, el gobierno consideró su deber alentar y apoyar a la inversión privada para la organización de nuevas empresas, de preferencia industriales”. Este objetivo explica el porqué “México se decidió firmemente por la moderación en los gravámenes”, o la completa exención de impuestos, para las empresas nuevas y necesarias, y también por otorgarles el apoyo del crédito bancario; en una época en que a primera vista se “aconsejaba al gobierno pronunciarse por una política energética e indiscriminada de restricción de crédito”.

Mucho se ha hablado del programa de inversiones y obras públicas emprendido por el gobierno federal, y relativamente poco sobre la política financiera que lo permitió, no menos audaz y espectacular.

¿Cuáles eran las alternativas que en teoría deberían contemplarse al iniciarse su gestión hacendaria?:

1) la tributación; 2) el endeudamiento externo; 3) el uso del crédito interno no inflacionario. El Secretario Suárez expresamente reconoce en las memorias que pensó desde luego en no aumentar los tributos en un país empobrecido por la Revolución pero que tenía ansias de crecer. La segunda alternativa también le estaba vedada, ya que no podía hacer uso del crédito externo en tanto el servicio y el pago de la vieja deuda externa estuviese suspendido y no se hubiese llegado a un acuerdo con la banca internacional. Quedaba, pues, sólo un mecanismo ortodoxo de financiamiento, es decir, recurrir al uso del crédito interno. Sin embargo, pocas eran las posibilidades de utilizar el ahorro auténtico, puesto que éste era extremadamente limitado debido al escaso desarrollo del sistema bancario, a la falta de confianza en los valores públicos, en suma, a la muy débil capacidad de ahorro existente. La única otra alternativa que quedaba era el recurrir al llamado financiamiento deficitario. La disyuntiva era sumamente cla-

ra, o se mantenía la estabilidad financiera, y el gobierno se limitaba a hacer uso de sus muy exiguos recursos propios de tributación y acudir al muy débil ahorro nacional, resignándose a sostener un crecimiento sumamente lento, o bien se estimulaba un crecimiento más rápido, sacrificando la estabilidad de precios. Este último camino fue el que sin vacilación siguió el Secretario Suárez.

Es por estas razones que Eduardo Suárez es reconocido quizás como el autor del sobregiro o del financiamiento deficitario, es decir, un sistema mediante el cual el gobierno acude a la emisión primaria de dinero a efectos de financiar en alguna parte de su programa de gasto público. Para entenderlo, es necesario también entender el ambiente de la época. El memorialista habla del impacto que sobre él tuvo la Gran Depresión. Había sido publicada ya en 1936 la *Teoría General* de Keynes. Suárez introduce en México una política de corte keynesiano. En su documento de política financiera dice:

La débil capacidad de ahorro justifica aún más la política que se ha seguido de no detener la inversión pública ante el temor de que se tuviese que provocar la creación de signos monetarios por la banca, dado que si esa inversión contribuye al incremento del ingreso real nacional, origina por si sola la ulterior demanda de los títulos con los nuevos ahorros que forma.

Lo interesante es que probablemente sus ideas no solamente se inspiran en las tesis básicamente fiscalistas que están presente en la *Teoría General* de Keynes, sino que también tenía una gran admiración, y había estudiado la experiencia y las ideas de John Law, que al final de cuentas representa una rama, quizás no la más ortodoxa, de la teoría monetaria, es decir, la tesis básica de que *money creates trade*.

En la interesante conferencia de mi padre sobre las obligaciones y responsabilidades de la banca privada en la formulación y desarrollo de la política monetaria, dice:

El fracaso de la experiencia del más famoso de los inflacionistas, hizo que sus ideas cayeran en el más completo descrédito en todo el siglo XVIII, y el mal recuerdo que dejó en Francia su banco, retardó el establecimiento de otras instituciones de crédito. Pero la mayor originalidad de Law estriba en haber considerado, primero, que la moneda no es solamente un inerte signo de cambio, sino que es fundamentalmente un medio de estimular la creación de riqueza.

Analizando esta idea, Suárez se plantea en esta conferencia:

¿Qué es la moneda? Para el individuo, indudablemente, constituye riqueza, y toda persona privada o compañía mercantil o civil enumera entre sus cuentas de activo sus existencias en caja o sus cuentas bancarias. Pero socialmente, ¿el dinero en circulación dentro del país constituye riqueza para el mismo? Téngase presente que nos referimos a los billetes del banco central y a los depósitos bancarios, pues la reserva metálica se rige por distintos principios. Si el dinero fuera riqueza, el Estado podría crearla en cantidad indefinida tan sólo con poner en movimiento la prensa de imprimir. No. La moneda no es riqueza, la cual sólo está representada y puede ser desarrollada por el trabajo humano y por los recursos naturales. Pero en virtud del fenómeno de la inversión, el dinero, en el régimen en que vivimos, es el instrumento necesario para poner en contacto estos dos elementos: trabajo y recursos naturales, que juntos pro-

ducen la riqueza. Pueden permanecer improductivos indefinidamente tierra fértil, grandes recursos naturales, canteras, yacimientos metálicos, depósitos de petróleo, etc., y puede vegetar inactiva una gran población humana deseosa y capaz de trabajar. La riqueza sólo se producirá hasta el momento en que un empresario con dinero, instrumento indispensable, ponga a trabajar a esos hombres y aplique su fuerza de trabajo a desenvolver y explotar los recursos naturales. Ésta es la idea que Law tenía del dinero y es indudablemente una de las funciones, probablemente la principal, que el dinero está llamado a desempeñar.

Además de la función correctamente observada y descrita por él, el dinero desempeña otras funciones igualmente importantes. La moneda, además de un catalizador, llamémosle así, necesario para la producción de la riqueza, confía a los elementos empleados en la producción que la recibe, un poder de compra sobre las mercancías existentes en el mercado doméstico. Si este poder de compra se crea en exceso de las mercancías disponibles para su venta, subirá el valor de éstas por el juego de la ley de la oferta y la demanda, y se producirá el fenómeno de la inflación. La moneda tiene, además, otra función fundamental: es un medio para conseguir cambio exterior que sirve, a su vez, para comprar mercancías y adquirir servicios en el exterior. Si se incrementa la cantidad de moneda que se pone en circulación, se aumentará igualmente la demanda sobre moneda extranjera, y esta demanda, si no es compensada de otra manera, disminuye la reserva del banco central, y puede, si es excesiva, obligar a éste a operar una devaluación.

De estas tres importantes funciones de la moneda, la esencial es la descrita por Law, y la mejor prueba de ello lo revela el hecho de que es posible privar a la moneda, cuando menos en parte, de sus dos últimas funciones, mediante artificios de política monetaria. Todos hemos presenciado en épocas de emergencia, por ejemplo durante la guerra, cómo se ha limitado la moneda a su poder de compra por medio de lo que se llama el “racionamiento de las mercancías”. Igualmente, el control de cambios limita el poder de compra de la moneda nacional sobre el cambio exterior.

En las conferencias pronunciadas en la Escuela de Economía sobre política monetaria, sostiene idéntica tesis:

El dinero es un medio de cambio y una medida de valor, pero si el dinero fuese solamente eso, el Estado, que tiene a su cargo su administración, debería limitarse a velar porque conservara con la menor alteración sus dimensiones como todo patrón, es decir, que fuera igual a sí mismo a través del tiempo, tanto en relación con las monedas de otros países como con las mercancías... Estoy conforme con que el dinero es una medida de valor y un medio de cambio, pero esto no es sino la piel, la superficie. El dinero es, además, una cosa más sutil y profunda... En suma, la riqueza que está latente en un país se convierte en riqueza actual mediante el dinero que crea el Estado por sí solo o el Estado a través del sistema bancario y por la acción del empresario que lo pone en movimiento.

Sin embargo, hay que tener muy presente que, si bien considero que el financiamiento deficitario era indispensable, era en

todo caso un mal necesario que había que minimizar, que era prudente amortiguar sus efectos desfavorables y fomentar los mecanismos que permitieran desprenderse de él. Es decir, si se consideró desde un principio que era imprescindible hacer amplio uso del crédito, esto fue “cuidando solamente que la inversión de los recursos que mediante él se obtuvieran, estuviese destinada a llevar a cabo obras productivas”. Además, no está en duda, y varios comentaristas lo han destacado, que a pesar de este financiamiento deficitario, el Secretario Suárez fue un ministro sumamente austero: “Fue el ministro que dejó de refrendar el mayor número de acuerdos presidenciales”. En tercer lugar, debe recordarse que a fin de acomodar este financiamiento deficitario para impulsar el desarrollo económico del país, fue sumamente cuidadoso en el control del gasto corriente; en 1938 se llegó al grado de decidir, con la aprobación del Presidente Cárdenas, que hubiera un recorte en los sueldos de los funcionarios públicos de un 10% excluyendo, claro está, a los de bajos ingresos, elemento que no ha estado presente en algunas otras políticas de ajuste.

Según opinión de uno de los más íntimos colaboradores, refiriéndose a la política de gasto público que él siguió:

Él gastó, pero gastó con sentido común. Tu papá era hasta tacaño. En lo que se refería al gasto que no fuera gasto de inversión, era centavero, y así nos acostumbró a los que estábamos al lado de él.

En todo caso, si bien fue necesario utilizar el financiamiento deficitario, dadas las circunstancias que en esa época prevalecían en México, se buscó promover y acudir, en forma creciente, a otras formas de financiamiento que fuesen más aconsejables.

En primer lugar, se buscó desarrollar el mercado de capitales doméstico. En este sentido, el eje lo constituyó el impulso que se le dio a Nacional Financiera, y su reorientación con la Ley Orgánica de 1941; se crearon los certificados de participación; igualmente se dictó una nueva Ley General de Instituciones de Crédito, buscando darle mayor ímpetu a la banca de inversión, promoviendo las sociedades financieras y los llamados bonos generales. Más concretamente, en lo que toca al financiamiento del gobierno, se impulsaron los bonos del sector público, como los de caminos, electrificación, etc., y, específicamente, como una forma embrionaria de operaciones de mercado abierto, se operó con los bonos de caminos, a los cuales el Banco de México apoyó prácticamente a la par.

Un banco central que no disponga, para regular el caudal de la circulación monetaria, de la posibilidad de comprar y de vender títulos del Estado, es tan poco eficiente como lo sería una presa hidráulica sin compuertas...

Segundo, como resultado de los fuertes flujos de capital que se volcaron sobre México al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos de política monetaria fueron gradualmente modificados para poder succionar en mayor medida los ahorros financieros. De la utilización del redescuento, como casi el único instrumento de política monetaria, gradualmente se fue haciendo mayor uso del instrumento de canje legal. Los convenios de caballeros, que también se celebraron para esterilizar recursos de la banca, contienen topes de cartera en un encaje marginal embrionario. Se fue desarrollando una política selectiva de crédito. En primer lugar, se establecieron estructuras de cartera, de tal suerte que el 60%, por lo

menos, estuviere dedicado a operaciones de producción, y no más del 40% a préstamos comerciales, ya que

En un país como México, de lenta y débil capitalización y de tradicional preferencia por el comercio sobre las actividades agrícolas o industriales, un sistema como el expuesto, de no haberse modificado, habría sido nocivo para el desarrollo de la república, y durante la guerra, gravemente perjudicial.

En las postrimerías del período, se inicia ya el uso del encaje legal con carácter marginal, de tal suerte que, pasivos por encima de x nivel, deben invertirse íntegramente en papel del gobierno o de la empresa privada.

Ya se han visto los esfuerzos que se realizaron para la rehabilitación del crédito externo como forma de financiamiento. La expropiación petrolera impidió que se realizara un convenio ambicioso de financiamiento al desarrollo de México que se había estado negociando con el señor Morhenthau. Cuatro años más tarde, la solución del conflicto petrolero y de las reclamaciones pendientes por la Revolución, abre el camino para el primer crédito del EXIMBANK, para un convenio de estabilización con la Tesorería americana en 1942.

Esta rehabilitación del crédito externo quedó totalmente lograda con los convenios de 1942, sobre la vieja deuda pública, y de 1946 sobre la deuda ferrocarrilera. En la comparecencia ante la Cámara de Diputados, celebrada en 1942, en defensa del convenio de dicho año, Suárez planteó:

A México siempre le ha faltado, señores, la poderosa palanca del crédito en forma suficiente para impulsar su economía... Cuando dispone de la facultad de realizar empréstitos públicos, se puede aprovechar la

economía de la colectividad con el fin de invertirla en obras de utilidad General, sin necesidad de acudir a una tributación exorbitante o a una inflación de dinero incontrolada.

Ahora bien, para el sostenimiento del buen crédito del país, alerta en contra del llamado crédito muerto “que sirve para pagar gastos improductivos”, contra el crédito pasivo “que sirve para construir instrumentos suntuarios como parques, jardines, monumentos”, y argumenta sobre la necesidad de créditos activos que producen un rendimiento y que incrementan el valor productivo de una nación... “Será indispensable una política cuidadosa de nuestros gastos públicos, y además productiva por lo que respecta a nuestras inversiones.”

Finalmente, en lo que toca a la política tributaria, se decidió firmemente por la moderación en los gravámenes; primeramente porque no se podría exigir un sacrificio fiscal a un país empobrecido por la Revolución; tampoco pensó en convocar las convenciones de los estados, porque considera que “los modestos recursos con que contaban serían mejor empleados en poder del gobierno federal que repartidos en los estados, que no suelen ser un modelo de eficiencia en el manejo de los fondos públicos”, pero además, claramente, porque consideraba que a través de una tributación moderada se estimularía la capitalización de la iniciativa privada.

Esto no significó, sin embargo, que, dentro de una política General de tributación moderada, no se hicieran esfuerzos en materia fiscal. En primer lugar, “si no era conveniente crear tributos nuevos, en cambio se aplicó a que los existentes fuesen cubiertos, y uno de los primeros bancos fueron sistemas de registro y control de causantes”. Además, se buscó que el sistema impositivo tuviese “un desarrollo hacia formas de

tributación más modernas”, concretamente, el impuesto sobre la renta se convirtió en el renglón principal de ingresos, reconociendo que “hoy, por dificultades técnicas, principalmente, que no permiten un control adecuado, el impuesto sobre la renta sigue siendo un tributo cedular, pero se debe esperar, sin embargo, que en el futuro pueda llegar a transformarse en un impuesto global”.

Durante esa época, se experimentó con el impuesto del 12% sobre el aforo de los productos que se exportaban para que el Estado participara en las ganancias que los exportadores obtendrían del beneficio cambiario, como posteriormente se hizo en otras devaluaciones, y se estableció también el impuesto sobre el superprovecho.

En materia de aranceles se buscó que la protección no fuese, en ningún caso, exuberante, sino “encaminada más bien hacia un proteccionismo racional y moderado, que tenga en cuenta también los intereses del consumidor”; el grado de proteccionismo era de sólo aproximadamente 8%.

Un último elemento de su filosofía que es necesario destacar: Confiado en los efectos positivos que el desarrollo de la década produjo sobre el capital nacional y el ingreso nacional como concepto medible estadísticamente, así como en los indicadores sociales y económicos específicos, expresa grandes dudas respecto de la posibilidad de que pueda significativamente alterarse la estructura del ingreso durante el desarrollo:

No es posible, por el momento, por no estar concluidas las estadísticas relativas, dar indicación alguna precisa sobre los efectos que este considerable incremento del capital nacional haya tenido sobre el ingreso real de los habitantes del país. Es sin embargo un hecho que los empresarios en general han tenido durante el sexenio

fuerzas utilidades que ha permitido un acrecentamiento de sus fortunas individuales. Por otra parte, ya Pareto había hecho observar que la proporción en que se distribuye el ingreso nacional entre los diversos partícipes de la producción tiende a mantenerse constante en las diferentes épocas y entre los distintos países organizados bajo el régimen de la producción privada y del cambio. Los estudios realizados en Inglaterra por Sir Josiah Stamp parecen corroborar la afirmación anterior, pues sus estadísticas demuestran que el ingreso del Reino Unido se repartió en 1920 en la misma proporción en que se había distribuido en 1800, y los numerosos cambios de carácter social y económico tan importantes como la revolución industrial, la adopción de la ley de granos, la legislación obrera, el advenimiento y el creciente poder de las Uniones de Trabajadores, la implantación de la cuota fuertemente progresiva en los impuestos directos y la Primera Guerra Mundial, no parecen haber tenido influencia suficiente para alterar dicha proporción.

Los estudios de Wilford L. King y el del National Bureau of Economical Research corroboran el mismo fenómeno para los Estados Unidos en lo que va corrido del presente siglo. Estos estudios han hecho pensar a muchos economistas que la proporción en que se distribuye el ingreso entre los diversos partícipes en la producción, obedece a causas estructurales inherentes al régimen económico en que vive el mundo capitalista. Los incrementos muy importantes en el consumo de artículos de primera necesidad, que se registran en los últimos años, tales como harina, frijol, arroz, azúcar, café, espectáculos públicos, parecen corroborar que a pesar de la elevación creciente del nivel General de pre-

cios, ha tenido lugar también en nuestro país un considerable incremento en la capacidad de consumo y por lo mismo en el ingreso real de nuestras clases populares.

Él mismo resume, de manera quizá muy acertada, su política en un interesante comentario publicado en 1950 sobre el libro *Industrial Revolution in Mexico*:

Tratándose de un país poco desarrollado económicamente, como México, con grandes potencialidades por virtud de sus innumerables recursos naturales y de su población por numerosa y activa, si el ahorro nacional no existe y el capital extranjero no acude en cantidad suficiente para movilizar esos recursos naturales, parece legítimo que el Estado, mediante procedimiento del financiamiento deficitario —emisión de papel moneda o anticipos del banco central al gobierno—, intervenga para poner en movimiento los recursos activos del país y crear ese capital que no existe... Acepto que no se trata de un remedio exento de peligros, seguramente, pero al que el Estado se ve obligado a recurrir para poner término a una situación de miseria colectiva. Concluyendo, si el financiamiento deficitario puede ser un estímulo adecuado para acelerar la formación del capital nacional, no puede considerarse un medio permanente de expansión. No es posible que un país viva desvalorizando continuamente su moneda. Cuando el país ha logrado alcanzar un cierto grado de desarrollo industrial, éste le permite, por una parte, la creación del ahorro individual, y, por la otra, un mejoramiento en las rentas, con lo que es posible contar con fondos propios en un programa de obras públicas.

Es decir, el financiamiento deficitario no puede considerarse como un expediente permanente. Si bien en aquella época se sirvió de él para promover la inversión y el desarrollo con un sistema financiero incipiente, apenas establecida la moneda fiduciaria, con una infraestructura preindustrial y una situación de emergencia nacional, primero durante la expropiación petrolera y después durante la Segunda Guerra Mundial, esta experiencia no puede, ni debe, sin mayor análisis, servir de justificación para que en épocas distintas se abuse de dicho financiamiento en montos tales que se destruya un ya bien desarrollado sistema financiero nacional, se abatan tasas de crecimiento históricas, o se lesione el bien sentado crédito externo, elementos que de 1935 a 1946 se ayudaron a forjar.

Puede decirse que la política hacendaria de Eduardo Suárez, como lo han reconocido algunos de los participantes y observadores, sienta las bases de la política financiera que seguirían por lo menos los dos siguientes secretarios de Hacienda, y que es el marco que permitió, posteriormente, alcanzar un desarrollo con mayor estabilidad. Como él mismo lo expresó en su discurso de despedida ante la Convención de Banqueros:

El gobierno ha considerado que, por el fenómeno de la inversión, el dinero, sin dejar de ser signo de cambio, es un vigoroso agente para la creación del capital. Cuando pasado el tiempo pueda juzgarse con una perspectiva más amplia y acaso más serena la política financiera de los últimos años, se podrá apreciar si todo lo que se ha hecho, por el esfuerzo común del Estado y la iniciativa privada, habría sido posible si el gobierno, con tal de mantener una moneda estable, se hubiera empeñado en conservar una baja circulación monetaria.

Él mismo, en una entrevista que concedió a *Novedades*, publicada el 10 de diciembre de 1946, planteó lo siguiente:

– *Al terminar sus funciones en la Secretaría, ¿a qué actividad se dedicará?*

– Al concluir mis funciones el próximo 30 de noviembre, me dedicaré al ejercicio de mi profesión de abogado.

– *¿Está usted satisfecho de su labor?*

– Consciente de mis limitaciones personales, me siento satisfecho de haber servido con lealtad y patriotismo en el cargo que me fue encomendado durante la administración de dos ilustres presidentes, los señores generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho.

– *¿Quedó algo pendiente del programa que se trazó?*

– El programa financiero de una nación implica un continuo e ininterrumpido desarrollo. Cada administración realiza la parte que le corresponde. En esas condiciones, el gobierno actual ha cumplido dentro de sus posibilidades con lo que se había propuesto.

– *¿Podría señalar alguna de sus mayores satisfacciones en el desarrollo de su gestión?*

– Entre las principales puedo señalar las siguientes:

I. El haber podido sortear la grave depresión económica que amenazó al país a raíz de la expropiación petrolera.

II. Haber contribuido, allegando los recursos necesarios, para la importante obra constructiva realizada por el gobierno con la colaboración privada durante los dos períodos presidenciales en los que tuve la honra de servir.

III. Haber logrado implantar sobre bases sólidas el crédito interior del gobierno de México, así como su crédito exterior, mediante arreglos favorables llevados a cabo con nuestros acreedores extranjeros. A la fecha ha sido

posible ya recoger los frutos de esa política, los que sin duda aumentarán en el futuro.

IV. Poderme retirar de la Secretaría de Hacienda después de once años y medio de servicios, con una fortuna igual o inferior a la muy modesta que poseía al entrar.

IV. *Desenvolvimiento de la economía mixta, vida privada e interés social (1946-1964)*

Eduardo Suárez deja la Secretaría de Hacienda el 30 de noviembre de 1946. Una carta del General Ávila Camacho expresa su reconocimiento por las labores realizadas:

Muy estimado señor licenciado y fino amigo:

El próximo primero de diciembre haré entrega de la Presidencia de la República a mi sucesor, señor licenciado Miguel Alemán, y con tal motivo me permito dirigir a usted esta carta para significarle mi profundo agradecimiento por la eficaz colaboración que me dispensó como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Su actuación permitió que se pudieran sortear los grandes y complicados problemas económicos que se derivaron de la conflagración que no hace mucho tiempo terminó. La inflación, originada por exceso de divisas, aumento irracional de las ganancias y las dificultades para importar artículos que nuestra industria aún no elabora, hizo que se elevaran los costos de la vida y se pusiera en peligro la economía familiar de las clases sociales que no participaron de los beneficios económicos de la guerra. A pesar de todo, se alcanzó un adecuado equilibrio en las finanzas del Estado, rea-

lizándose, inclusive, obras públicas de gran costo y de trascendental importancia.

En el período de la post-guerra se ha conseguido una mayor estabilidad en las relaciones financieras, y parece seguro que el índice inflacionista tiende a descender, con todas sus beneficiosas consecuencias para la economía nacional.

Es mi deseo que esta carta sirva de conducto para que lleguen a usted mis más afectuosos saludos, a la vez que me reitero como su atento amigo y seguro servidor.

Manuel Ávila Camacho
(Rúbrica)

Como en otras ocasiones, cuando había cumplido con sus deberes oficiales, regresa al ejercicio de su profesión de abogado, en un despacho internacional que había estado vinculado a la defensa de los intereses de México desde la época del Presidente Carranza, y cuya lealtad hacia el país estaba fuera de toda duda. El fundador y socio, el señor Hess, había tenido una destacadísima actuación en los tribunales neoyorkinos en defensa de los intereses del gobierno de México frente al Comité de Banqueros en materia de la deuda exterior, y, después, durante la expropiación petrolera. Esto le valió, posteriormente, la condecoración del Águila Azteca.

Reincorporado a la actividad privada, su prestigio y conexiones en los círculos financieros internacionales le permitieron seguir prestándole valiosos servicios al país. En colaboración con don Juan Ortiz Monasterio desarrolló una labor pionera, obteniendo importantes créditos para México.

Don Juan me relató gentilmente cómo México, en la última parte de los cuarentas, sólo recibía dinero a largo plazo del exterior de instituciones oficiales como el EXIMBANK o el BIRF,

pero el acceso a los bancos privados norteamericanos, tanto por el gobierno como por las empresas privadas, era muy limitado en términos del número de instituciones y de sus condiciones, puesto que, por lo General, obtenían sólo dinero a corto plazo.

Creo que Eduardo y yo, que hicimos muchos viajes a los Estados Unidos, somos responsables del renacimiento del crédito internacional de la banca privada de plazo medio a México.

Un caso particularmente importante fue cuando visitaron a don Mario Giannini, Presidente e hijo del fundador del Bank of America, el más grande del mundo, que entonces tenía relaciones muy superficiales con México. En una cena él les comentó: “Quiero que sepan que hemos aprobado el préstamo de seis millones de dólares a cuatro años para su país, pero, ¿por qué no hemos hecho más negocios con México? No tenemos negocios importantes.”

Ése fue el inicio de una relación muy estrecha con dicha institución bancaria. El Banco de México, poco tiempo después, amplió sus depósitos de contrapartida, y el Bank of America abrió una oficina de representación en México.

Similares gestiones se hicieron con otras instituciones, como, por ejemplo, el First National Bank of Chicago —cuyo Presidente, Ned Brown, además de una gran figura, pues fue el único banquero privado que formó parte de la delegación norteamericana en Bretton Woods, era un gran amigo de México—, el St. Louis Mercantile Trust y los bancos neoyorquinos.

Durante este período también tiene oportunidad de regresar a la cátedra en la Facultad de Derecho y en la Escuela Nacional de Economía.

El 15 de abril de 1947 inicia un curso de Derecho bancario en el aula Jacinto Pallares. Virgilio Domínguez, director del

plantel, da la bienvenida al catedrático: “Después de quince años de ausente, entra usted en la Escuela de Jurisprudencia por la puerta principal. El país ha perdido un buen funcionario, pero la Escuela de Jurisprudencia ha recuperado uno de sus buenos maestros.”

En dicha conferencia expone alguna de las tesis que tanto le gustaba plantear en conversaciones privadas. “El banco es el custodio de las reservas líquidas de una comunidad, que las administra por autorización del Estado. El banco tiene por tanto el carácter de institución de servicio público.” Expresa su admiración por el banquero que ha sido el iniciador, el creador del gran capitalismo avanzado contemporáneo. La banca idea “su obra maestra, el patrón oro internacional, sencillo, práctico, eficiente, para estabilizar las monedas y dar al comercio internacional su soporte”.

Pero también expresa su admiración por Marx: “el más genial de los intérpretes del mundo en que vivimos”, y cómo el capitalismo fue salvado de la crisis augurada por él, según la interpretación de Rosa Luxemburgo, debido al fuerte desarrollo del comercio exterior a finales del siglo y por el imperialismo.

Posteriormente, toca el tema de que el mundo occidental no ha podido ofrecer un programa de vida o acción a las masas que tenga la atracción del presentado por los líderes socialistas al pueblo ruso, y cita a su admirado pensador Ortega y Gasset, cuyas obras completas constituían su obligado libro de cabecera: “las masas ya no quieren ser dirigidas sino dirigentes”.

Finalmente, indica que “el banquero no está a la altura de su nivel histórico, pues en las últimas convulsiones el universitario lo reemplaza en la edificación de medidas defensivas...” La consecuencia es que debe darse cuenta de su responsabilidad y asumir el papel desempeñado en el pasado.

Posteriormente, el 3 de octubre de 1947, pronuncia una conferencia en el Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso, en donde una de las tesis interesantes que presenta, y que la izquierda tiende a menudo a olvidar en sus ataques a los gobiernos establecidos, es la de que: "Uno de los primeros objetivos de Lenin, que debe ser considerado como un profundo economista, fue la estabilización del rublo, y la recuperación de su poder de compra." Don Ricardo J. Zevada, que lo presentó, hace un reconocimiento "a la personalidad del licenciado Suárez, que se adentra en el estudio de los problemas sin prejuicios de ningún género, ni de ideología alguna, con la mente clara del investigador que sólo desea hallar la verdad".

En situaciones difíciles, su experiencia es aprovechada por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda. Así, durante la devaluación de 1954 fue llamado por el Presidente Ruiz Cortines. A su juicio, la estrategia de recuperación a corto plazo, además de las medidas financieras adoptadas, debía fundarse en el rápido impulso de los dos sectores que pueden generar divisas casi sin rezago, el turismo y el petróleo. Asimismo, recomienda una estrategia de aumento en los precios y tarifas de las empresas públicas. Por recomendación del licenciado Antonio Carrillo Flores ingresa también a los Consejos de administración del Banco de México, S. A. y de Nacional Financiera.

Las épocas difíciles son propicias a la polémica; así, en 1955 entabla una interesante discusión en el periódico *Excelsior* con su amigo y antiguo jefe, don Alberto J. Pani, sobre el dilema del crecimiento económico y la estabilidad externa e interna de la moneda:

No hay medida de importancia en asunto económicos que no tenga ventajas e inconvenientes, y para ponde-

rar unos y otros no existen instrumentos de precisión. Por eso es tan difícil la práctica de la política económica como fácil la censura en esta materia. Quienes presenciaron los catastróficos efectos de la deflación se preocuparon por encontrar remedios para que este mal tremendo no volviera a presentarse nunca. Así se formó la teoría y la técnica del financiamiento deficitario... Juzga que en los actuales momentos es conveniente perseguir la estabilidad monetaria, y tiene razón: el país no puede seguir viviendo con una desvalorización de su moneda cada seis años... Así lo han comprendido el señor Presidente de la República y su ministro de Hacienda... no es necesario hacer generalizaciones aventuradas ni lapidar a quienes en situaciones distintas y excepcionales ha empleado procedimientos distintos a los que hoy apoya.

Durante el período de rápido crecimiento económico de los cincuentas y los sesentas, Eduardo Suárez pone su experiencia al servicio de la economía mixta. Ya he mencionado su nombramiento y actuación en importantes entidades públicas, como Nacional Financiera y Banco de México, S. A. También es miembro del Consejo de administración de las más importantes empresas privadas, como la Compañía de Luz y Fuerza, Teléfonos de México, y otras más. En Teléfonos de México continuó como Consejero después de su nacionalización. Fue nombrado también Presidente del Consejo del Banco Comercial Mexicano, con cuyos dirigentes, Eloy Vallina, padre e hijo, Carlos Trouyet y José Pintado, le ligaron estrechos lazos de amistad durante esta última etapa de su vida.

Otra faceta importante es el gran interés que tuvo en participar en actividades de orden cultural y social. Hasta su designación como embajador en Londres fue miembro del

patronato universitario. También fue patrón fundador del Instituto Mexicano de Cardiología, al que, como Secretario de Hacienda contribuyó a financiar.

El doctor Ignacio Chávez me ha referido cómo conoció a mi padre, buscando apoyo para crear el Instituto de Cardiología. Ya había conseguido un terreno, pero no tenía dinero para la construcción del edificio. Llegó entonces el doctor Gustavo Baz a la Secretaría de Asistencia, y el doctor Chávez le fue a pedir ayuda. Le dijo que no tenía dinero para darle, pero que le recomendaba que fuera a ver al licenciado Suárez, y le dijo: *Es muy duro para dar fondos, pero la Secretaría de Hacienda tiene unos fondos atrasados que le debe a la Secretaría de Asistencia, así es que vamos a ver qué pasa.*”

El doctor Baz invitó a cenar al licenciado Suárez y al doctor Chávez, y éste le dijo lo que necesitaba. Aunque uno era abogado y el otro médico, y se trataba del primer Instituto de Cardiología del mundo, para sorpresa del médico, Suárez entendió el problema y ofreció todo el apoyo que estuviera en sus manos; a los pocos días le llamó por teléfono para ofrecerle 500 mil pesos. Este apoyo extraordinario se tramitó como pago de lo que la Secretaría de Asistencia le debía a la de Hacienda. Esta fue un gran ayuda, y sin la intervención del licenciado Suárez, quién sabe si habría habido un Instituto de Cardiología, o cuándo se habría creado finalmente este Instituto. Él dio el primer empujón, y de esta manera quedó como patrono de Cardiología. Así lo reconoce el doctor Chávez.

También fue miembro del patronato del Fondo de Cultura Económica, a cuyas reuniones le llevaban tanto su interés General por las ciencias sociales como su particular afición y erudición en materia histórica. Con frecuencia sugería la publicación de obras en esta materia. Tenía un gran respeto por la institución y lamentó profundamente la desvirtuación que ésta sufrió con la salida de un profesional como el doctor Orfila Reynal. Fue también Presidente del Consejo del Insti-

tuto Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales, que le dedicó, en homenaje póstumo, su biblioteca; Consejero del Centro Mexicano de Escritores y miembro del jurado en el Premio Nacional de Economía.

Pero habría de regresar de tiempo completo al servicio público. El Presidente Gustavo Díaz Ordaz, a propuesta del licenciado Carrillo Flores, Secretario de Relaciones Exteriores, lo nombró embajador en Londres. Fue un puesto que acogió con el mayor entusiasmo a los 70 años de edad; el pueblo inglés era el pueblo hacia el cual sentía mayor admiración personal. Al inicio de su gestión, Inglaterra continuaba pasando por una difícil situación económica. Todavía no estaba de moda para el turismo internacional, y los viajeros mexicanos preferían viajar al continente, por lo que era un lugar sumamente plácido. Pero eso realzaba los encantos de Londres. Decía: "París tiene sus encantos en el escaparate; Londres los tiene en la trastienda." Su cuartel General de operaciones, la embajada de México, de clásico estilo georgiano, situada en una esquina de Beegrave Square, es quizás la más bella de nuestras embajadas. Tuvo entre sus colaboradores a Rubén González Sosa, Antonio González de León, Hugo Gutiérrez Vega, Héctor Cárdenas (que se casaría con mi hermana), Luis Wibo, Román Millán y Héctor Manjarrez. No fue sino hasta el final de su gestión que Londres se convirtió en *swinging London*; el número de visitantes mexicanos, muchos de ellos amigos suyos, fueron en aumento.

Tuvo las mejores relaciones con el gobierno laborista inglés. Promovió un intenso programa de becas entre México e Inglaterra, consciente de que, dado el altísimo nivel educativo de este país, era uno de los mejores servicios que podía rendir a México. Durante su gestión, y a instancias suyas, se premió la labor de distinguidos ingleses como Sir Eirc Thompson, uno de los grandes arqueólogos que han estudia-

do la cultura maya. Debemos también señalar su participación para que se celebrara la feria británica en la Ciudad de México. Además de sus tareas en Londres, fue designado Presidente de la delegación mexicana a la Conferencia Internacional sobre Derecho de Tratados que se celebró en Viena, en 1968 y 1969. Contó con la eficaz colaboración de dos jóvenes juristas: Bernardo Sepúlveda (en 1968) y Sergio González Gálvez (en 1969). Pudo revivir así, 37 años más tarde, sus experiencias de la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional de La Haya.

Regresó a México en 1970 para dedicarse a atender sus negocios, a viajar y a escribir sus memorias.

Concluyo este ensayo con una semblanza personal de mi padre, principiando por presentar algunos de los rasgos que sus amigos más íntimos o colaboradores apreciaron en él.

Don Antonio Castro Leal, que tuvo hacia él una gran simpatía, lo caracteriza como: “una persona muy consecuente, inteligente, buen amigo”. Recuerda la gran afición que tenía por la lectura de novelas policiacas, las que, efectivamente, leía con avidez, siendo un pasatiempo que compartió con don Antonio.

Don Eduardo Villaseñor, que fue su íntimo colaborador, primero como subsecretario de Hacienda, y posteriormente como director General del Banco de México, decía: “lo que más me llamaba la atención, era que no importaba qué asuntos estuviera viendo, y por más preocupado que se encontrara con otras cuestiones, cuando se le presentaba un problema, él lo estudiaba de principio a fin, con una memoria extraordinaria, lo analizaba, lo esquematizaba y, en total, hacía un resumen exacto de él. Tenía una enorme facilidad para recordar y reconstruir todo un argumento o una serie de argumentos en torno a un asunto. No importaba que se tratara de algo como la guerra, que seguía con todo detalle respecto a quién

atacaba y en dónde, cuando algunos ni siquiera tenían tiempo de leer el periódico”.

Don Antonio Carrillo Flores platica una serie de anécdotas que reflejan un rasgo sobresaliente de su personalidad.

Una que se refiere a don Antonio Suárez, su hermano, matemático eminente y profesor muy querido en la escuela de ingenieros del Politécnico: Cuando nombraron al licenciado Suárez Secretario de Hacienda, consideró su hermano que sería lo más fácil conseguir que pusiera a su disposición un carro de ferrocarril para que llevara a sus estudiantes al lugar en donde tendrían que hacer sus prácticas, ya que en esa época se acostumbraba que en vacaciones se efectuaran tales prácticas, generalmente en lugares cercanos. Cuando Antonio Suárez fue a verlo para presentarle esta petición, él le dijo que no. Don Antonio se enojó tanto que nunca más volvió a ver a su hermano, hasta que estuvo muy enfermo y lo visitó el licenciado Suárez.

En otra ocasión refiere mi madre cómo también con mi abuela tuvo una diferencia, debido a que fue a pedirle que otorgara a una señora de apellido Alarcón la firma que necesitaba para un asunto. Eduardo Suárez se molestó mucho con su mamá porque ella insistía, y le dijo: “Yo soy así por que tú me educaste de esta manera, y ahora me vienes a pedir que haga una cosa que está completamente en desacuerdo con la educación que me diste.”

Don Manuel Palavicini, en un cálido homenaje en la inauguración de la biblioteca que le dedicó el Instituto Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales, dijo:

El señor licenciado don Eduardo Suárez fue una persona extraordinaria. Su aspecto físico era el de un hombre serio, cordial, cortés, sencillo, pero el brillo de su mirada, la elegancia y el ingenio de sus frases, su erudición, lo hacían sobresalir inmediatamente en cualquier re-

unión, entre no importa qué tan distinguidas y dotadas gentes lo rodearan. Poseía carisma y magnetismo, y una extraña facultad de infundir instantáneo respeto, don de hacerse respetar, sí, mas al mismo tiempo de hacerse querer.

El genio de Suárez, precisamente a causa de su gran inteligencia, no tenía nada de esotérico, de confuso, de rebuscado, de nebuloso, como suele suceder con tantos intelectuales que siempre buscan la forma por la forma misma y oscurecen la esencia al cubrirla con giros y volutas verbales. Sus conceptos eran claros, transparentes en su significado, rigurosamente lógicos.

Estas cualidades y su profundo sentido humano le permitieron tener cabal éxito en el desempeño de la actividad por la cual tuvo la mayor inclinación: la cátedra. Quienes al impartir una asignatura enseñan la materia a sus alumnos, son profesores; aquellos que además los inspiran, los educan, los que forman escuela, son, como lo fue don Eduardo Suárez, maestros.

El doctor Chávez dice de él:

Era un hombre de gran sencillez, no daba impresión de ser alto funcionario, era un hombre de charla, enamorado de la conversación, encontraba los lados flacos de la gente con quien platicaba y entablaba polémicas. Tenía una memoria de fantasía, sin falla, prodigiosa, un hombre de gran erudición en asuntos médicos. Es raro para alguien que no es su campo, leer revistas y libros de medicina, pero él los leía, los juzgaba, debatía con uno de todo, siempre con sentido del humor y de charla. Uno de los funcionarios públicos de acción más trascendente, honesto, capaz, amigo leal y noble.

Mi padre era, ante todo —cualidad que él mismo anteponía cuando se refería a otra persona a quien admiraba—, un “hombre de carácter”, con una fidelidad absoluta a sus principios básicos, y de una rectitud inmaculada. Se exigía a sí mismo y exigía de los demás una absoluta dedicación al cumplimiento del deber. Pero nunca fue “dogmático”, característica que tal vez lo distingue de algunos de sus contemporáneos, quizás tan preparados como él, pero que acabaron en la frustración o el desencanto. Su gran sentido común le permitió siempre entender la realidad, tal como era y no como él hubiera querido que fuera.

Ya he dicho que era un gran conversador. Su estilo natural le permitía captar la atención de adultos, jóvenes, mujeres u hombres. Amante de la polémica, siempre encontraba ángulos o perfiles que la generalidad no descubría.

Le gustaba ironizar sobre lo presuntuoso. En alguna ocasión un amigo suyo, invitado a cenar, llevó un hermoso sable que había pertenecido a su abuelo; me dijo —yo tenía 7 años— que le preguntara a qué anticuario se lo había comprado.

De aspecto serio, y aparentemente impenetrable, ocultaba un espíritu bondadoso y sensible. Esto se acentuó en su madurez, y al narrar las grandes gestas históricas, se emocionaba y asomaban lágrimas a sus ojos; fuese, por ejemplo, al hablar de la resistencia de la guardia de Napoleon en Waterloo, o al referirse al romántico español García Gutiérrez, que como voluntario curó a los heridos mexicanos en la guerra con los Estados Unidos, sin que una sola calle lleve su nombre.

De gran sencillez, lo mismo con el poderoso que con el humilde, escuchaba pacientemente al que se le acercaba y platicaba con él. Era sumamente distraído: En alguna ocasión, ya como ministro de Hacienda, viajando en pullman, al llegar al carro-comedor, sumido en sus meditaciones, lo recibió insolentemente un mesero diciéndole que no había lugar.

Dio tranquilamente la vuelta, sin darse cuenta, hasta que un comensal advirtió al camarero de quién se trataba, lo que hizo que éste se desviviera en cortesías. Al mismo tiempo, era terrible cuando, enojado, destellaban sus ojos un brillo especial e imponía un gran respeto.

Mancjaba su casa como la Secretaría de Hacienda; el gasto suntuario estaba proscrito, con las siguientes excepciones: el buen vino y la buena comida, así como los buenos libros. Comprar un coche lujoso era del todo ajeno a su manera de ser, no así el pedir un vino de solera en el Grand Vefour. Había una razón: era un formidable catador de vinos. En algunas comidas, como las que se celebraban en ocasión del Premio Anual de Economía, identificaba fácilmente la región, la marca y a veces hasta el año de la cosecha.

Su lectura favorita era la historia, principalmente la contemporánea; pero sus libros de cabecera fueron las obras completas de Ortega y Gasset. Tenía una notable memoria, que le permitía contar un sinnúmero de anécdotas, y citar frases célebres.

La agricultura, su otro pasatiempo, fue quizás la única actividad en la que fracasó. Obtuvo el beneficio del aire puro, de las largas caminatas; estudiaba los más adelantados libros técnicos, pero nunca o casi nunca tuvo utilidades en los ranchos que llegó a tener, primero en Tepozotlán (“Cuatro Milpas”), luego en Celaya (“El Garambullo”).

Sus hijos, lógico resultado de la educación y la genética, dividieron las cualidades del padre: Eduardo, su simpatía y don de gentes; Alfonso, su disciplina y rigor; Miguel, su bondad; Martha, su buen gusto artístico, y Rafael, sus dotes de administrador, la habilidad política —como él le decía—, su “truchiman”.

Su esposa, mi madre, fue en todo momento una compañera ejemplar, complementándole con su enorme discreción, tac-

to y diplomacia. Quizás no haya habido más de dos ocasiones, que yo recuerde, en que mi padre viajara sin su compañía. Su dependencia recíproca era total.

Su alto sentido cívico lo manifestó hasta el final. Por amable invitación del licenciado José Andrés Oteyza, participó en la campaña electoral del licenciado José López Portillo, en la sesión de discusión sobre la industria azucarera. Había alcanzado por entonces la edad de 80 años, y lo acompañó su hijo Rafael. Tenía marcada dificultad para caminar, pero al subir a la tribuna, abordó con su franqueza acostumbrada y claridad mental las causas de los problemas que achacaban a la industria.

Luchó por la vida hasta el final, con el denuedo que le era característico, realizando continuos ejercicios para recuperar los movimientos, y sobre todo estudiando en los textos médicos para acertar en el diagnóstico y en el tratamiento. Murió sin sufrimiento, plácidamente, muerte digna de quien hasta el último momento cumplió cabalmente con su esposa, sus hijos, su patria y sus amigos. Por algo, en su oración fúnebre, don Antonio Carrillo Flores dijo:

“Yace aquí uno de los mexicanos más ilustres de este siglo.”

FRANCISCO SUÁREZ